

**ACTA DILIGENCIADA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	19 de noviembre de 2020
Duración	Desde las 19:00 hasta las 23:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	José Manuel Hoyo Serrano
Secretario	Luis Alberto Gil García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
51879688Z	Candelas Carreiro Quintana	SÍ
51402396H	David Izquierdo Moreda	SÍ
47454194L	Eduardo Recio Álvarez	SÍ
X2635628N	Jean-Francois J. George	SÍ
52505162A	José Enrique Andrés Martín	SÍ
50425054S	José Manuel Hoyo Serrano	SÍ
51377980M	José Vicente La Cave Ruperez	SÍ
05245050S	Juan Antonio Turrero Ocaña	SÍ
07240865M	Juan Ruíz Gómez	SÍ
50665498V	Manuel Pradillo López	SÍ
70043692K	María del Mar Nicolás Robledano	SÍ
54024725W	Norma Susana Castelli Pereira	SÍ
50092540N	Nuria Ángela Molina Sevillano	SÍ
07522306H	Palmira del Castillo Martín	SÍ





05394291D	Raquel Valdés Aldana	SÍ
70043695R	Tiburcio Lucero González	SÍ
08925779P	Víctor Antonio Barroso Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Buenas tardes a todos los Concejales de esta Corporación, buenas tardes a las vecinas y vecinos que ven nuestro Pleno a través de streaming. Como es costumbre en el Ayuntamiento de Brunete, ruego un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y por los fallecidos en Brunete y en toda España tanto por Coronavirus como por otro tipo de situaciones, un abrazo muy especial a nuestro compañero Tiburcio Lucero y a su familia

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, borradores acta Sesión ordinaria 16 de enero de 2020, Sesión ordinaria 28 de mayo de 2020, Sesión extraordinaria y urgente 5 de junio de 2020.

Sesión ordinaria 16 de enero de 2020

Intervienen

Sr Andrés: "Buenas tardes a todos incluidos los vecinos que nos siguen. No tenemos nada que alegar"

Sr Izquierdo: "Buenas tardes a todos, a los vecinos que nos siguen en streaming deseando que pronto los podamos ver en el Pleno, y no tenemos ninguna alegación que hacer al Acta."

Sr Ruiz: "Buenas tardes a todo, nosotros desde Ciudadanos tampoco tenemos ninguna alegación que hacer."

Sr turrero: "Buenas tarde a todos, no tenemos ninguna alegación."

Sra. Nicolás: "Buenas tardes a los vecinos que nos siguen por streaming, desde el Partido Popular no tenemos ninguna alegación al acta

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE ACUERDA: **APROBAR el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria Pleno 16 de enero de 2020**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP-7-; Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Grupo Municipal Mixto - 1-).

Sesión ordinaria 28 de mayo de 2020

Sr Andrés: "Nada que alegar."

Sr Izquierdo: "Ninguna alegación."

Sr Ruiz: "Ninguna alegación".

Sr Turrero: "Nada que alegar".

Sra. Nicolás: "Desde el Partido Popular tampoco tenemos ninguna alegación."

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE ACUERDA: **APROBAR el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria Pleno 28 de mayo de 2020**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP-7-; Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Grupo Municipal Mixto - 1-).





Sesión extraordinaria y urgente 5 de junio de 2020.

Sr Izquierdo: "Ninguna alegación."

Sr Ruiz: "Ninguna alegación".

Sr Turrero: "Nada que alegar".

Sra. Nicolás: "Desde el Partido Popular tampoco tenemos ninguna alegación."

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE ACUERDA: **APROBAR el borrador del Acta de la Sesión extraordinaria y urgente 5 de junio de 2020**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP-7-; Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Grupo Municipal Mixto - 1-).

2.- Aprobación, si procede, modificación de créditos con la modalidad de Transferencia de Créditos.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta del Concejal de Hacienda, de fecha 12 de noviembre de 2020, que textualmente dice:

"Expediente nº: 3816/2020

Procedimiento: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DISTINTA ÁREA DE GASTO.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA

En relación con el expediente relativo a la Modificación Presupuestaria por Transferencia de Créditos, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2020, se incoó expediente para la modificación del Presupuesto de gastos en vigor, mediante la modalidad Trasterferencia de Créditos

Con fecha 11 de noviembre de 2020, se emitió Memoria de la Concejalía de Hacienda en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Con fecha 11 de noviembre de 2020 se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta y, en la misma fecha se elaboró Informe de Intervención sobre Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria





Visto cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos con la modalidad de Transferencia de Créditos, como sigue a continuación:

AREA DE GASTO	ECONÓMICA	CRÉDITOS AL ALZA (+)	CRÉDITOS A LA BAJA (-)
912	22601	2.000,00	
920	20300	2.000,00	
920	22000	3.000,00	
920	22001	2.000,00	
920	22002	7.260,00	
920	22100	17.575,50	
920	22101	2.620,82	
920	22102	30.000,00	
920	22103	4.908,91	
920	22110	2.000,00	
920	22200	13.685,54	
920	22201	5.000,00	
920	22400	6.650,82	
920	22603	3.000,00	
920	22604	5.000,00	
920	22699	1.030,36	
932	22708	72.982,08	
231	46300	11.753,24	
1621	463	20.000,00	
931	22799	14.520,00	
920	22699	15.000,00	
135	22104		5.000,00
150	22699		3.000,00
1532	22111		6.000,00
1532	22699		3.000,00
160	21001		10.000,00
171	21300		3.000,00
171	22101		5.000,00
171	22111		2.500,00
320	22104		1.000,00
320	22699		2.000,00
323	22699		5.000,00
323	22700		6.000,00
330	21200		6.000,00
3321	22001		2.500,00
335	22799		6.000,00
338	22799		60.000,00





340	20302		17.000,00
340	21000		5.987,27
340	21301		5.000,00
340	22104		3.000,00
342	20303		85.000,00
		241.987,27	241.987,27

SEGUNDO. A los efectos de lo establecido en los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso. El Expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se presentaron reclamaciones."

Intervienen:

Sr Turrero: Este es un punto relativamente sencillo, es una transferencia de crédito sobre presupuesto 2020, presupuesto en vigor, por tanto el presupuesto en el capítulo de gastos, ni se incrementa ni se reduce, por tanto es un ajuste para poder encajar facturas de la aplicación presupuestaria 920 de administración general, donde están principalmente derivadas las facturas de los suministros y es habitual el tener que ajustarlo a final de año, son 241.000.-€, como ya comenté en la comisión si no lo hiciéramos así, estas facturas del último trimestre decaerían hacia el presupuesto de 2021 y esto es un ajuste puramente interno que nos permite atender las necesidades de la cuenta 920 y además unos pequeños ajustes con la Mancomunidad de municipios del Sur , que son en torno a 20.000.-€ y algo por encima de 5.000.-€ en la Mancomunidad La Encina."

Sr Andrés: "Desde Vox hemos estado revisando el informe de Intervención y comprobamos que no se altera la cuantía total del presupuesto anual, y nos parece bien, votaremos a favor."

Sr Izquierdo: "En Ganar Brunete, hemos visto el informe de Intervención de la trabajadora que se encarga de estos asuntos, y da el beneplácito y visto bueno a estas decisiones y por lo tanto votaremos a favor."

Sr Pradillo: "Sobre este tema, ya os abstuvimos en la Comisión porque se nos entregó con falta de tiempo para analizarlo, ahora cuando se ha convocado el Pleno, ya tenemos la documentación pertinente, no dudamos de la legalidad y de la oportunidad de hacer esta modificación presupuestaria, pero lo que pasa es que hace muy pocos días se hizo un pleno extraordinario para una modificación similar. A nosotros se nos criticaba la urgencia, la premura para presentar cuestiones económicas y técnicas como es esto. Es legal la Interventora ha informado, las partidas están correctas del presupuesto de 2020, que es el prorrogado del 2019 y simplemente tenemos unas puntualizaciones:

Primero la premura, la duplicidad de Plenos para un concepto muy similar , porque la liquidación del presupuesto ya tiene que estar muy avanzada y se supone que para hacer el presupuesto del 2021 haces una liquidación del 2020 y con esa liquidación provisional, por transparencia con los grupos políticos, podríamos ver la ejecución en este año de los proyectos y gestión del ayuntamiento.

En cuanto a donde van dirigidas las partidas que se dan de alta, nada que objetar, si con el borrador que yo tenía del año 2019 prorrogado al 2020, hay conceptos que chirrían.

En principio nos vamos a abstener cosa que antes el PSOE nos votaba en contra bien por la premura o por la falta de información,

Decir que n viene en la memoria de la Concejalía, viene donde se destina el dinero, vienen





programas y área funcional y económica de la partida pero yo creo debería estar reflejado de donde se saca y así la oposición poder controlarlo también, esta información la he tenido que sacar yo con mucho trabajo. Nuestro voto será la abstención.”

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr Alcalde se pasa el punto a votación tras lo cual se **ACUERDA:** Aprobar **modificación de créditos con la modalidad de Transferencia de Créditos, por MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno lo que representa VOTOS A FAVOR 10 (Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Grupo municipal Mixto -1-), ABSTENCIONES 7 (Grupo Municipal PP-7-)

En concreto el ACUERDO es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos con la modalidad de Transferencia de Créditos, como sigue a continuación:

AREA DE GASTO	ECONÓMICA	CRÉDITOS AL ALZA (+)	CRÉDITOS A LA BAJA (-)
912	22601	2.000,00	
920	20300	2.000,00	
920	22000	3.000,00	
920	22001	2.000,00	
920	22002	7.260,00	
920	22100	17.575,50	
920	22101	2.620,82	
920	22102	30.000,00	
920	22103	4.908,91	
920	22110	2.000,00	
920	22200	13.685,54	
920	22201	5.000,00	
920	22400	6.650,82	
920	22603	3.000,00	
920	22604	5.000,00	
920	22699	1.030,36	
932	22708	72.982,08	
231	46300	11.753,24	
1621	463	20.000,00	
931	22799	14.520,00	
920	22699	15.000,00	
135	22104		5.000,00
150	22699		3.000,00
1532	22111		6.000,00
1532	22699		3.000,00
160	21001		10.000,00
171	21300		3.000,00
171	22101		5.000,00
171	22111		2.500,00





320	22104		1.000,00
320	22699		2.000,00
323	22699		5.000,00
323	22700		6.000,00
330	21200		6.000,00
3321	22001		2.500,00
335	22799		6.000,00
338	22799		60.000,00
340	20302		17.000,00
340	21000		5.987,27
340	21301		5.000,00
340	22104		3.000,00
342	20303		85.000,00
		241.987,27	241.987,27

SEGUNDO.- A los efectos de lo establecido en los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso. El Expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se presentaran reclamaciones.

3.- Aprobación, si procede, moción presentada Grupo Municipal Vox, sobre suministro de mascarillas.

Recordarle al Concejal que bien pueden presentar las mociones como Vox o como Grupo Municipal Mixto no es Grupo Municipal Vox.

Sr Andrés: “ Da lectura a la moción, que textualmente dice:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO BRUNETE

Don Jose Enrique Andrés Martín, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Ayuntamiento de Brunete, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

JUSTIFICACIÓN

En la situación actual de estado de alarma que vuelve a golpear a los sectores económicos más débiles, pero más necesarios, en el continuismo de la trágica gestión de un gobierno insolvente, multitud de familias están viendo afectada gravemente su economía y no pueden llegar a comprar los alimentos más básicos y necesarios. Nos



encontramos sin duda inmersos en una emergencia alimentaria creciente en los hogares de nuestros vecinos.

Estas personas, que antes eran contribuyentes a la caja del Ayuntamiento, necesitan que sea ahora el Ayuntamiento quien les preste auxilio en algo tan necesario como es la alimentación y otros productos o servicios básicos.

Por si fuera poco, miles de españoles siguen sin cobrar los ERTES y el ingreso mínimo vital se autoriza de forma cuestionable. Esto hace que la carga de adquirir productos de obligatoriedad recientemente regulada suponga en muchas familias un esfuerzo intolerable.

La situación es crítica y requiere una respuesta inmediata y contundente. Desde este grupo municipal planteamos la solución a una cuestión que afecta, en mayor o menor medida, a todas familias: ninguna madre debe elegir entre comprar leche o mascarillas, ningún abuelo debe elegir entre calentar el hogar o comprar mascarillas.

- Estado de alarma: Medidas de seguridad, higiene y prevención en la desescalada.

Con la **declaración por la Organización Mundial de la Salud de la pandemia por la COVID19** el pasado **11 de marzo de 2020**, y posterior **declaración del estado de alarma en España**, mediante **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE n.º 67, de 14 de marzo), sucesivamente prorrogado, el Ministro de Sanidad quedó habilitado para dictar las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones interpretativas que, dentro de su ámbito de actuación como autoridad delegada, sean necesarias para garantizar la prestación de todos los servicios, ordinarios o extraordinarios, en orden a la protección de personas, bienes y lugares.

Recientemente se ha publicado el **Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre**, por el que se declara de nuevo el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

- Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla.

Al amparo de dicha regulación, de carácter urgente y extraordinario, se dictó la **Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla** durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se ha justificado la publicación de dicha Orden indicando que la evolución de la crisis sanitaria ha obligado a adaptar y concretar las medidas adoptadas, para asegurar la eficiencia en su gestión, y dada la ya reconocida alta transmisión del SARS-CoV2.

De esta manera, y **desde el pasado 21 de mayo, resulta obligado el uso de mascarilla de cualquier tipo, aunque preferentemente higiénicas y quirúrgicas, que cubra nariz y boca, por parte de la población mayor de 6 años** (recomendable en niños de 3 a 6), con determinadas excepciones. Y todo ello en la vía pública, en espacios al aire libre, y en cualquier espacio cerrado de uso público, o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos





metros.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, los siguientes

ACUERDOS:

- 1. El suministro gratuito de mascarillas, higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio para todos los vecinos mayores de seis años y, una vez finalizado el estado de alarma, a el solicitante con prescripción médica, estableciendo el mecanismo más adecuado y seguro para su efectiva entrega a los vecinos.**
- 2. Exigir a la Comunidad Autónoma la dotación de la partida correspondiente en los presupuestos para la financiación del material distribuido en las condiciones establecidas en el punto anterior.**
- 3. Instar al gobierno de España a la financiación parcial de las mascarillas higiénicas o quirúrgicas, una vez finalizado el estado de alarma y cuando su uso sea declarado como recomendable y no obligatorio. A tal fin, el pleno del ayuntamiento insta al gobierno de la nación a presentar un proyecto de Ley para la modificación de la Ley del IVA para declarar exenta de este impuesto la adquisición de mascarillas por particulares.”**

En definitiva lo que proponemos con esta moción es que ya que al principio el Gobierno de España nos dijo que no hacía falta ponerse mascarilla, luego que era recomendable, para posteriormente decir que era obligatorio, ya que hay muchas familias sin cobrar los ERTES, los autónomos sin poder desarrollar su actividad, es un gasto t para cualquier familia tener que comprar las mascarillas, entonces instamos al Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España para que las financie.”

Sr Izquierdo: “Desde Ganar Brunete nos llama mucho la atención que en la moción de Vox se muestre cierta preocupación porque hay gente que no haya cobrado el Ingreso Mínimo Vital cuando es algo que cuando se aprobó en el Congreso votaron en contra, respecto al tema de las mascarillas y las necesidades que puedan tener las vecinas y vecinos de Brunete, tenemos una Concejalía de Asuntos Sociales, que lleva Norma y aquí ya le hemos preguntado en numerosas ocasiones si están cubiertas las necesidades de los vecinos, sobre todo de aquellas familias en más riesgo de exclusión y siempre se nos ha dado una respuesta afirmativa, positiva, de que si y de que todo el mundo que ha necesitado algo del Ayuntamiento lo ha recibido, por lo tanto entendemos que no es una función del Ayuntamiento de Brunete el suministro de las mascarillas, si , como ya hizo en su día la Comunidad de Madrid dos repartos de mascarillas, podría movilizar más teniendo en cuenta la capacidad económica de una Comunidad respecto a un Ayuntamiento.

También no nos duelen prendas en reconocer que la rebaja del IVA que ha hecho el Gobierno en las mascarillas ha llegado tarde, se tenía que haber hecho antes y también pedimos al Gobierno, dentro de lo posible y desde nuestra posición como Concejales del Ayuntamiento de Brunete, que se rebaje el IVA no solo en las mascarilla quirúrgicas. Por lo demás no compartimos esos diagnósticos que se hacen entorno a la cobertura y las medidas económicas que ha planteado el Gobierno. Nos vamos a abstener en esta moción.”

Sra. Nicolas: “Con respecto a la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, nosotros la





votaríamos a favor siempre y cuando se afinase un poco más en los puntos que se exponen y que fuesen cubiertas al 100% por la Administración las personas más vulnerables.

Como ya ha habido una bajada del IVA en las mascarillas, que era una reivindicación que estaba haciendo el Partido Popular durante meses al Gobierno de Pedro Sánchez, por fin hemos visto que ha sido reducido aunque solamente en mascarillas quirúrgicas y nos hubiera gustado que fuera extensible a mascarillas FP2, se agradece se haya escuchado esta petición.

Desde aquí también quiero agradecer a la Comunidad de Madrid la gestión tan extraordinaria que está haciendo sobre la pandemia que estamos sufriendo y que somos ejemplo de cómo se gestiona una pandemia y se está demostrando desde el Partido Popular día tras día.

En esta moción nos vamos a abstener salvo que se pudiera hacer una corrección en la exposición de motivos que realiza Vox, en el que se subvencionasen las mascarillas a la población más vulnerable, en nuestro municipio entendemos que a través de Servicios Sociales se está atendiendo esta demanda, pero hacerla más extensible a este tipo de población.”

Sr Alcalde: “¿Estás conforme en someter la enmienda a votación?”

Sr Andrés: “No, vamos a plantear la moción como está porque creemos que no es momento de distinguir personas más o menos vulnerables, todos estamos con el agua al cuello, es un gasto muy importante para todos, por ello mantenemos la moción como está presentada.”

Sr Alcalde: “Por el Equipo de Gobierno va a hablar la Concejala de Sanidad.”

Sra. Valdés: “ Ya se ha hablado aquí prácticamente de todo lo que voy a comentar, empezaré por el Gobierno de España, la ministra en su comparecencia el día 10 de noviembre ya dijo que había dado cien millones de mascarillas gratuitas a toda España. Otra cosa que el Gobierno de España, una vez recibido el escrito de confirmación de la Comisión Europea de que no abriría ningún procedimiento de infracción y pagar la multa que hay por incumplir la normativa que hay referente al IVA de las mascarillas de uso privado, bajo el IVA de las mascarillas del 21% al 4% y ya está publicado el Real Decreto en el BOE. También tras la revisión de la Comisión interministerial de precios de los medicamentos a partir de este martes también han bajado el precio de las mascarillas a setenta y tres céntimos. En cuanto a la Comunidad de Madrid también ha hecho un esfuerzo de repartir cuatro millones de mascarilla gratuitas, desde el Ayuntamiento de Brunete también se han repartido una totalidad de diez mil veinticuatro mascarillas a los vecinos.

En cuanto a la petición que se hace de repartir a todos los vecinos mascarillas, solamente decir que el asumir ese gasto anualmente sería de casi dos millones seiscientos mil euros, un coste elevado esto significaría que el Ayuntamiento ya endeudado como está, tendría que incrementar o subir los impuestos ya que no hay otra forma de hacerlo.

En cuanto a las personas que no pueden acceder a ellas, ya también se ha comentado, se está atendiendo a través de Asuntos Sociales, eso es todo lo que podemos comentar desde el Equipo de Gobierno.”

Sr Andrés: “Responder a la concejala de Sanidad que nos dice que el coste sería dos millones seiscientos mil euros al año, lo que estamos diciendo es instar al Gobierno de España y a la Comunidad a que entre todos financien esta imposición, no que sea el Ayuntamiento de Brunete, también comenta que se han dado diez millones de mascarillas, si la población de España son cuarenta millones, ¿esos treinta millones restantes no tienen derecho a estar protegidos?, en definitiva desde nuestro grupo político hemos manifestado en diversas ocasiones que por encima de siglas políticas estamos al servicio de los vecinos de Brunete, hoy lo hemos demostrado votando a favor de la transferencia de crédito y deberíamos sacra esta moción adelante por el bien de los brunetenses.”

Sr Alcalde: “Confirmarte que los vecinos que pudieran necesitar mascarillas, están atendidos desde la Mancomunidad, la modificación del IVA ya está hecha, la Comunidad de Madrid ya





ha respondido como ha considerado, el Gobierno de la nación ha respondido de manera afirmativa por consiguiente el Equipo de Gobierno consideramos que no ha lugar, estamos de acuerdo en gran parte del argumentario, es un momento muy delicado para todos, y no sabemos tampoco la duración y debemos entre todos tener nuestros recursos controlados para lo que pudiera venir en el futuro, ese es el motivo por el que desde el equipo de Gobierno no podemos votar a favor.”

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr Alcalde, se pasa el punto a votación tras lo cual se **ACUERDA: NO APROBAR Moción presentada Grupo Municipal Vox, sobre suministro de mascarillas por MAYORÍA** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno lo que representa VOTOS A FAVOR 1 Grupo Municipal Mixto -1-), VOTOS EN CONTRA 7 (Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal CS -3-), ABSTENCIONES 9 (Grupo Municipal PP-7- Grupo Municipal GB -2-)

4. Asuntos urgentes.

5.

4.1.- Aprobación, si procede, *Declaración institucional Día Universal de los Derechos de la Infancia* **FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID**

Sr Barroso: “Ayer por la tarde recibimos de la Federación de Municipios de Madrid, una declaración institucional, la cual esta mañana se la hemos hecho llegar a ustedes. Comentarles que esta declaración institucional lo único que hace es volver a recordarnos la importancia de los menores, la juventud que son la alegría de nuestra vida, y me gustaría que todos los aquí presentes les pareciera oportuno votar la urgencia” .

Sin más intervenciones se **ACUERDA: APROBAR LA URGENCIA DEL PUNTO** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto -1-)

Sr Barroso: “Da lectura a la declaración que textualmente dice:

*“Declaración institucional
Día Universal de los Derechos de la Infancia
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID
Comisión de Educación, Infancia y Juventud de la FMM*

La FMM, representante de los Municipios de la Comunidad de Madrid, y en concreto la Comisión de Educación, Infancia y Juventud, reitera mediante la presente Declaración Institucional su más alto compromiso con todos los niños, niñas y adolescentes en la conmemoración del XXXI Aniversario de la Convención sobre los Derechos del/a Niño/a.

La Convención sobre los Derechos del/a Niño/a fue aprobada como tratado internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989 y supone la confirmación de la voluntad de compromiso de prácticamente todos los Estados del Mundo con los principios que sustentan los derechos de la Infancia. Los 54 artículos de los que consta reconocen esos derechos que van desde su pleno derecho a expresar su opinión al derecho a la educación y la salud. Son derechos universales, que alcanzan a todos los niños, sin discriminación de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.





Dicho compromiso implica el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos de Derecho, asegurando que todas las medidas y decisiones se tomen en consonancia con el interés superior del niño, y garantizando, entre otros, los derechos a la igualdad, a su pleno desarrollo físico, mental y social y a participar y a expresar libremente sus opiniones.

La FMM ha mostrado siempre su interés por identificar las necesidades reales que ha venido demandando la Infancia y Adolescencia en nuestra región, y es nuestro objetivo colaborar en el desarrollo normativo como en el institucional para ofrecer cobertura a dichas demandas.

En este XXXI Aniversario de la Convención, la Comisión de Educación, Infancia y Juventud de la FMM, aniversario marcado por una situación de crisis sanitaria sin precedente en estas últimas décadas, dónde no sólo nos enfrentamos a un problema de salud, sino a una fuerte crisis económica y social. Sabemos que en estos momentos son los colectivos más vulnerables, entre los cuales se encuentran los menores, los que más sufren en estas situaciones de crisis.

En este Aniversario la FMM quiere mostrar su adhesión expresa a los principios recogidos en dicho instrumento internacional de derechos humanos y reafirma y alienta todas cuantas medidas e iniciativas se adopten en defensa de los derechos de las personas menores de edad sobre todo ante la situación provocada por la COVID-19 en todo el mundo.

Por todo lo anterior, la Federación de Municipios de Madrid a través de su Comisión de Educación, Infancia y Juventud, en base a la Ley 18/1999, invita a todos los Ayuntamientos de nuestra región a comprometerse en la creación de Consejos de Infancia, así como a promover Planes Municipales para la Infancia y Adolescencia que preserven los Derechos de los niños y niñas del municipio y, por tanto, sean incluidos dentro de su política municipal."

Sr Andrés: "Desde Vox no nos vamos a unir a esta declaración institucional dado que no nos ha dado tiempo a leerla ni analizarla, además nosotros no somos partidarios de la FMM ni FMMP y en una declaración en la que echamos en falta varios puntos sobre los derechos de los niños y no nos vamos a sumar y presentaremos otra declaración."

Sr Izquierdo: "Desde Ganar Brunete, nos adherimos a esta declaración institucional y pedimos que el municipio de Brunete sea un municipio en el que los niños puedan disfrutar sin ningún tipo de problemas, ni condicionamientos, que se limite el tráfico en determinadas zonas para que los niños puedan moverse sin peligros y se les tenga en cuenta en el desarrollo del municipio."

Sra. Nicolás: "Esta declaración de la FMM está consensuada por todos os grupos políticos además presidida por el Partido Popular, por supuesto nosotros somos unos grandes defensores de la infancia y juventud. Prácticamente es la misma declaración que se presentó el año pasado han añadido la situación que estamos viviendo de pandemia dado que es uno de los colectivos más vulnerables junto con nuestros mayores y por supuesto es donde más tenemos que aunar nuestras fuerzas para que ningún niño se quede sin los derechos que les corresponden por su edad, por su infancia y por su juventud, por lo cual desde el Partido Popular votaremos a favor de esta declaración institucional."

Sr Barroso: "Simplemente apuntar que esta declaración sobre todo implica a nuestra chavalería de la Comunidad de Madrid, no por ello sin tener en cuenta las realidades que existen como apunta nuestro compañero de Vox, no se puede mirar a otro lado."

Sin más intervenciones se **ACUERDA: la ADHESION A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA INFANCIA** por **mayoría absoluta** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISEIS CONCEJALES





(Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-,) VOTOS EN CONTRA 1 (Grupo Mixto -1-)

4.2. Aprobación si procede, adhesión a la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Sra. Castelli: “La urgencia estaría fundamentada en que habiendo entregado una copia de la declaración el jueves pasado a los portavoces de los grupos políticos, hemos esperado a ver qué comentarios tenían.”

Sin más intervenciones se **ACUERDA: APROBAR LA URGENCIA DEL PUNTO** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto -1-)

Sra. Castelli: “ Da lectura a la declaración que textualmente dice:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

25 de noviembre de 2020

Con ocasión de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, la Federación Española de Municipios y Provincias reitera su compromiso con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo y contra sus hijas e hijos, y alerta sobre los riesgos que acechan a las políticas de igualdad.

De forma global, estamos viviendo un momento histórico en el que los esfuerzos para frenar la propagación de la COVID-19 obligan a medidas de confinamiento que han puesto y continúan poniendo en peligro a las mujeres y a sus hijas e hijos, y aumentan el poder y control de quienes convierten los hogares en lugares inseguros.

Es urgente combinar las medidas que buscan ralentizar la propagación del virus y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud con la erradicación de las conductas que reproducen y perpetúan la desigualdad y con la protección de quienes sufren sus consecuencias.

La pandemia que asola mundialmente a una población asustada e inmersa en la incertidumbre está profundizando la brecha de género tanto en el uso de recursos públicos como en el acceso al empleo, ampliando las dificultades de equilibrio entre la vida personal, profesional y familiar y dificultando la independencia económica de las mujeres.

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario y de protección social generando un freno a las políticas transformadoras impulsadas durante la última década y poniendo en riesgo los avances alcanzados en materia de igualdad.

Un riesgo que puede obstaculizar o hacer retroceder los derechos de igualdad alcanzados en nuestro país y repercutir negativamente sus efectos sobre las políticas y avances de igualdad.

Este desafío, como ya recoge el documento de Medidas y Propuestas Locales Extraordinarias elaboradas por las Comisiones de Trabajo de la FEMP, pasa por alcanzar una fuerte cooperación y asociación entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que





garantice que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

Es por esto, que la atención y la planificación que deben ofrecer los gobiernos estatales, autonómicos y locales debe incorporar la perspectiva de género y ser, además, una respuesta coordinada, directa y efectiva para todos, haciendo un especial hincapié en las mujeres y las niñas.

En este contexto, las administraciones públicas y sus gobiernos deben garantizar la continuidad en la prestación de servicios y poner en marcha soluciones innovadoras que garanticen una respuesta coordinada e integrada que proteja los derechos humanos y la seguridad y recuperación de las víctimas del machismo.

Para ello, los Gobiernos locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.

- Alertamos sobre el peligro de las políticas de aislamiento y confinamiento que suponen un aumento de los niveles de violencia doméstica, sexual y de género, por lo que requieren una mayor protección.

- Reivindicamos el determinante papel transformador de los Gobiernos locales durante y después de la crisis de COVID-19 a la hora de construir economías y sociedades más igualitarias, inclusivas y sostenibles.

- Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

- Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.

- Reclamamos una respuesta coordinada que integre la perspectiva de género como hilo conductor el diseño de las soluciones que frenen la crisis económica y social originada por la COVID.

- Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.

- Manifestamos nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.”

- Denunciamos la carga que supone para las mujeres las situaciones de “confinamiento selectivo” en el ámbito escolar y respecto a las personas dependientes y las consecuencias que puede tener para el desarrollo óptimo de su carrera profesional generando nuevas formas de violencia social hacia ellas basadas en la reproducción de roles sexistas.

- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.





- Exigimos la transferencia de los fondos asignados para el ejercicio 2020 como medio para garantizar la continuidad de la senda de trabajo iniciada.”

Sr Andrés: “Desde Vox no nos vamos a unir a este manifiesto que ha puesto a la mitad de la población española, incluyéndome a mí, como presuntos asesinos y delincuentes y nosotros hemos presentado por registro una propuesta de nuestro grupo que os haré llegar y creo que se ajusta más a esta declaración del día 25.”

Sr Alcalde: “Creo que la acusación que has hecho sobre la FEMP es bastante grave.”

Sr Izquierdo: “Desde Ganar Brunete, por supuesto, nos adherimos a esta declaración y consideramos que cualquier iniciativa que se haga es poca, para ver si de una vez terminamos con esta lacra que está sangrando a nuestra sociedad, está convirtiendo la situación de las mujeres en algo totalmente lamentable, perseguida por género, siendo asesinada por sus parejas, todos los jueves nos reunimos en el Ayuntamiento de Brunete para condenar, tristemente, un asesinato que se ha producido a lo largo de la semana e insistimos con esta lacra hay que terminar y debería ser todos juntos.”

Sra. Nicolás: “Desde el grupo del Partido Popular, queremos comenzar recordando a todas las mujeres víctimas de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y también por supuesto a sus familiares, nos adherimos a esta declaración institucional, está consensuada al igual que la declaración anterior por todos los grupos políticos y FMM, y si quiero hacer un argumento de esta moción.

Creemos que la máxima manifestación de desigualdad entre hombre y mujeres es la violencia de género en todas sus manifestaciones, las mujeres no serán libres mientras vean menospreciada su dignidad y sufran violencia por el simple hecho de ser mujeres, nos debemos a todas las víctimas y es a ellas a quienes tenemos que dar todo nuestro apoyo. Hablar de lucha contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid, es hacerlo en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, una ley que estableció un marco legal pionero en España contemplando como víctimas además de a la mujer, a los hijos e hijas de esta, así como a las personas dependientes de ella. Una ley que recogía prácticamente todas las formas de violencia sobre la mujer previstas en el convenio de Estambul, que ha hecho que contemos con una red de atención integral a las víctimas que es referencia en todo el Estado y que dispone de recursos y programas especializados y que se adaptan a las condiciones de las víctimas gracias al trabajo de los magníficos profesionales que tenemos, la mas moderna norma a nivel estatal reconocido por todas las asociaciones relacionadas con la cuestión, creemos que la estrategia madrileña contra la violencia de género aprobada en el 2015, por el gobierno de la Comunidad de Madrid, adelantaba muchas de las medidas que después formarían parte del gran pacto de Estado contra la violencia de género. Arrancó un proyecto de investigación de la violencia sexual análisis de los casos para mejorar la implementación de medidas en la prevención, detención, intervención, cuyas inclusiones contribuyen a una mejor asistencia a quienes sufran una agresión, se abrieron dos nuevos puntos para atención a víctimas de violencia de género y de sus hijos, ubicados en los municipio madrileños de Daganzo y Arroyomolinos, se reforzó la información en el servicio de orientación jurídica de la Dirección General de la Mujer, también se atendió a 1.700 mujeres y de ellas 1.400 fueron menores en los centros residenciales, a 9.000 mujeres y a casi 800 menores en los centros no residenciales y amas de 38.000 personas entre mujeres, menores y personas dependientes de las mismas en los puntos municipales de observatorio regional de la violencia de género. El servicio de atención especializada de 012 realizó casi 54.000 actuaciones de apoyo psicológico y derivaciones a recursos jurídicos psicosociales y sanitarios. El programa atiende dio cobertura a mas de 300 mujeres en colaboración con la Consejería de Sanidad, 41 veces se ha personado la Comunidad de Madrid en procedimientos penales derivados de asesinatos o lesiones graves a mujeres por violencia de género en nuestra Comunidad. El programa de acompañamiento a víctimas de violencia de género en el ámbito judicial realizó más de 1.000 acompañamientos a mujeres. Se ha





establecido que las víctimas de violencia de género tuvieran derecho a asistencia jurídica gratuita, incluso antes de la interposición de la denuncia y a exención de las tasas judiciales. Se posibilitó que la Administración impidiera que el asesino pudiera cobrar la pensión de viudedad de su víctima o la pensión de orfandad de sus hijos. Las ayudas económicas a huérfanos de la violencia de género, menores de edad tutelados, acogidos hasta alcanzar la mayoría de edad o más allá de ella a l ser jóvenes con algún tipo de discapacidad, por eso creemos que fracasamos como sociedad cada vez que una mujer es asesinada, cada vez que es violencia de género, nuestro voto será a favor de esta declaración institucional **56.39**

Sra. Castelli: “Gracias Mar, han sido muy revelador todos los datos que nos has dado. Dicho esto, si es posible, los invito el día 25 de noviembre, el próximo miércoles, vamos a hacer online un teatro que se llama Teatro que Cura, de 18.00 a 19.30 horas es una obra donde los objetivos fundamentales son visualizar las conductas que producen esquemas de relación, basados en el dominio y la sumisión, a fin de sensibilizar sobre un cambio de modelos de esta relación hombres y mujeres y para facilitar las herramientas para la gestión de los conflictos entre iguales y de pareja.”

Sin más intervenciones se **ACUERDA: la adhesión a la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de la FEMP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** por **mayoría absoluta** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR DE DIECISEIS CONCEJALES** (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-), **VOTOS EN CONTRA 1** (Grupo Mixto -1-)

Sr Alcalde: “Comentáros también que el Ayuntamiento de Brunete, el mismo día 25 a las 12.00, se adherirá al minuto de silencio que la FEMP nos insta a todos los municipios en reproche de la violencia de género, tras ese minuto de silencio procederemos a la lectura pública de ese manifiesto al que nos hemos adherido. Seguimos con los puntos urgentes”

Sr Andrés: “No traigo ningún punto urgente, únicamente quiero que en el manifiesto se diga que Vox no se adhiere a ese manifiesto.”

Sr Alcalde: “Es la Corporación la que se adhiere por mayoría.”

Sr Izquierdo: “No tenemos ningún punto urgente.”

Sra. Nicolás: “Nosotros tenemos una moción.”

4.3. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DE BRUNETE RELATIVA A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A APLICAR POR EL AYUNTAMIENTO PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19 EN NUESTRO MUNICIPIO.

Sin más intervenciones se **ACUERDA: APROBAR LA URGENCIA DEL PUNTO** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR DE DIECISIETE CONCEJALES** (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto -1-)

Se da lectura a la moción, que textualmente dice:

“El grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Brunete, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organizaciones, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





España atraviesa una crisis sin precedentes en la historia reciente, que se ha cobrado miles de vidas, manteniendo a muchas familias españolas en la más profunda crisis, sin poder sacar adelante sus negocios.

La crisis sanitaria del Covid-19 está desembocando en un drama económico para gran parte de los españoles. La parálisis económica derivada de las medidas impuestas por el gobierno está diezmando los ingresos en los hogares y aumentando las cifras del paro. En consecuencia, además del gran reto que supone vencer al problema sanitario del coronavirus, todos los índices económicos advierten de la crisis económica que tenemos tan terrible y que está golpeando duramente a los españoles, en muchos casos, con tanta dureza como el propio virus.

En este contexto, el deber de las Administraciones Públicas es volcar todos los esfuerzos y recursos disponibles para enfrentar la mayor crisis sanitaria y económica a la que España se ha enfrentado en este siglo; adoptando medidas urgentes de reasignación de fondos públicos a las necesidades perentorias de esta emergencia nacional.

La situación actual de crisis del COVID-19 ha hecho aún más visible, si cabe, el papel de los municipios, no sólo siendo la administración más cercana a la ciudadanía, sino dando una respuesta rápida, eficaz y eficiente a sus vecinos como debe hacer el Ayuntamiento de Brunete.

Nos encontramos en una situación de emergencia en la que se están adoptando y se deberán adoptar medidas que tendrán una gran incidencia en la vida de nuestros vecinos y en los servicios públicos prestados por las Administraciones Públicas.

La participación de las Entidades Locales, como expresión del principio de subsidiaridad, debe verse como un elemento activo y determinante del éxito de las políticas públicas en la superación de los efectos adversos de la pandemia en el orden social y económico.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente moción para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

1. Establecer o aumentar la intensidad de la desinfección de todas calles del municipio. Durante los meses más duros de la pandemia y gracias a la gran labor de un grupo de agricultores, se realizó una desinfección de las calles por medio de pulverización de lejía y cloro, sumado así a la labor realizada también por la empresa encargada de la limpieza del municipio. Se considera una actividad imprescindible para el control de la propagación del virus, más si cabe, en las inmediaciones de colegios, centro de salud, escuelas infantiles, dependencias municipales, farmacias, superficies comerciales y considerando que en los últimos meses esta actividad ha desaparecido o al menos ha decaído en su intensidad. Es también de suma importancia la desinfección de la Plaza Mayor y sus inmediaciones durante los fines de semana, debido a la gran afluencia de público que nuestra emblemática plaza está acogiendo principalmente los días soleados, al poder disfrutar de su hostelería en un espacio abierto.

2. Puesta en funcionamiento del Punto Limpio. Desde el grupo municipal popular se ha venido exigiendo la apertura del punto limpio del municipio en la Vereda de los Morales, que se encuentra totalmente terminado desde hace más de un año. Las cambiantes respuestas a esta petición por parte del Equipo de Gobierno no se hacen ya tolerables, un año y medio después de su toma de posesión. La no apertura de esta nueva infraestructura del municipio, hace que los contenedores dispuestos en las calles se encuentren frecuentemente llenos de enseres que no se corresponden con cada departamento. Desde el grupo municipal popular consideramos que ayudaría sobremedida a la limpieza e higiene general de las calles la apertura de este punto.

3. El Partido Popular, haciéndose eco de la preocupación de los vecinos residentes en el bloque de viviendas de la Avda. Villanueva de la Cañada, colindante con el centro de salud y dada la previsión de ejecución por el Equipo de Gobierno de un nuevo acceso al mismo a través del pasillo medianero para personas afectadas por COVID19, nuestra portavoz Mar Nicolás Robledano, tras entrevistarse con responsables políticos y técnicos de la Consejería de Sanidad, ha logrado que el nuevo acceso proyectado se ubique en la parte posterior del centro de salud, evitando posibles riesgos de contagios, (obras que en estos momentos ya





ha iniciado la CAM), consiguiendo además, que la Consejería haya asumido el coste íntegro de su ejecución. A esta medida conseguida por el PP de Brunete, hay que sumarle la petición de la realización o ejecución, por parte del Ayuntamiento, de una cubierta, de forma a determinar por los técnicos municipales, para la cubrición del acceso al Centro de Salud con el fin de garantizar la protección de las personas que se encuentran esperando su turno en el exterior del mismo. Esta medida está siendo tomada por otros Ayuntamientos de la zona, y consideramos que Brunete no se debe quedar atrás.

4. El nuevo estado de alarma que ha aprobado el Consejo de Ministros establece un toque de queda obligatorio en toda España -con excepción de Canarias- entre las 23:00 y las 6:00 horas, con el objetivo de doblar la curva de contagios de coronavirus. Mientras tanto, la norma deja a las comunidades autónomas la potestad de adelantar o retrasar una hora tanto el inicio como el final de estas restricciones de movilidad nocturna. De este modo, podrán regular que el toque de queda entre en vigor entre las 22:00 a las 00:00 y que concluya entre las 5:00 y las 7:00. En la Comunidad de Madrid se ha establecido esta restricción entre las 24:00 y las 6:00 horas. Desde el grupo municipal popular consideramos que esta obligación del cumplimiento del horario no debe eximir de responsabilidades a las administraciones públicas para su control y en determinados casos sanción de las personas que lo incumplan. Por tanto, consideramos necesario e imprescindible que desde Alcaldía se manden las órdenes a la Jefatura de Policía Local para implementar y garantizar las medidas acordadas por la Comunidad de Madrid respecto a la restricción de movilidad nocturna y demás obligaciones, y todo ello en coordinación absoluta con la Guardia Civil.

5. Ante los varios casos de contagios de Covid-19 entre los empleados municipales: los últimos que hemos conocido, a pesar de la falta de transparencia del equipo de gobierno, son los de varios trabajadores en el polideportivo municipal José Ramón de la Morena. Es totalmente necesaria la realización de pruebas PCR a todos y cada uno de ellos y, principalmente, a los grupos que se encuentren más expuestos, como pueden ser: docentes de las escuelas infantiles municipales, personal de limpieza, Policía Local, personal de atención al público y personal de calle.

6. Creación de una mesa de Salud con los distintos organismos competentes y portavoces de los grupos políticos del municipio para el seguimiento de la evolución de la pandemia.”

Sr Andrés: “Desde Vox hemos estado analizando la moción presentada por el Partido Popular, y vemos que piden medidas muy lógicas en la situación de pandemia en la que estamos y por ello votaremos a favor.”

Sr Izquierdo: “Desde Ganar Brunete, vemos que en la moción se mezclan una serie de cosas que se piden para Brunete, con otras que tienen que ver con la mala gestión económica del Gobierno de España. Sólo porque los vecinos tengan más información voy a leer unas medidas que se aprobaron el pasado martes en el último Consejo de Ministros, por ejemplo el Gobierno amplió la cobertura de la prestación por desempleo a más trabajadores como los despedidos durante un periodo de prueba o los que no hayan podido incorporarse a un nuevo trabajo por la crisis del Covid, también se amplió el ámbito de aplicación de los ERTE por causas de fuerza mayor en sectores considerados esenciales que también han visto reducidos sus ingresos, en este sentido el ejecutivo facilitará el acceso a las prestaciones de los expedientes de regulación de empleo a los contratados fijos discontinuos o trabajadores de temporada y se prorroga dos meses el carácter preferente del trabajo a distancia o adaptación de horario y la reducción de la jornada, se reduce el IVA en material sanitario y los libros y prensa en formato electrónico. También se aprobó un nuevo paquete de medidas económicas que permitirá a las empresas ajustar los pagos fraccionados de sus impuestos a la situación de cierre y a los autónomos renunciar temporalmente al sistema de tributación por módulos. Estas son las últimas medidas que ha aprobado el Gobierno, también creo que hay que destacar el hecho del consenso que se ha conseguido desde el Ministerio de Trabajo de todos los sectores, tanto los Sindicatos como la Patronal en todas las medidas que se ha





ido adoptando, de hecho la Patronal ha pedido que los ERTE se prolonguen hasta bien entrado el próximo verano, con lo cual el gobierno va tomando una serie de medidas económicas que nosotros consideramos adecuadas.

Luego también en la moción se hable del punto limpio y de su apertura

Simplemente recordar a los vecinos de Brunete que cuando esté abierto, jamás van a poder acceder al punto limpio a través de un camino asfaltado y esto es porque el punto limpio ha sido construido en un lugar no adecuado para su uso, está situado en una vía pecuaria, con lo cual no se puede asfaltar y esto no se puede cargar en el debe del actual Equipo de Gobierno, tampoco en el debe de Ganar Brunete, si hay que cargarlo en algún debe es en el del Equipo de gobierno anterior del Partido Popular, que permitió la creación de un Punto Limpio en un lugar que no tenía los informes favorables de los ecologistas y que se ha demostrado que no era el sitio adecuado porque insistimos jamás se va a poder acceder a él a través de un camino asfaltado como sería preceptivo.

En cuanto al tema de la Policía y el toque de queda, comentar a los vecinos que esa labor ya la está haciendo la Policía, yo puedo hablar desde mi experiencia personal, hace dos domingos llegué de trabajar a Brunete a las 24.10 horas y la Policía me pidió el salvoconducto y cumplieron con su obligación y están haciendo esa función que tienen que desempeñar.”

Sr Ruiz: “Intentaré ser breve porque casi parece más ser ruegos y preguntas que una moción. En cuanto al baldeo y limpieza de la calles, siempre desde aquí agradecer a los agricultores que en la primera fase de la pandemia hicieron una labor encomiable y ayudaron junto al equipo de Urbaser a limpiar y mantener desinfectadas las calles del municipio, desde entonces hasta ahora los protocolos de sanidad han ido variando adaptándose a las nuevas situaciones y ahora lo que prevalece es el uso de mascarillas, distancia social, lavarse las manos y la ventilación cruzada, se ha mantenido la limpieza y la desinfección sobre los puntos que podrían tener más contaminación, en caso de volver a cambiar los protocolos intensificaríamos los baldeos y tomaríamos el ofrecimiento de los agricultores que continúan manteniendo conversaciones con nosotros por si es necesario aumentar ese baldeo.

Sobre el Punto Limpio, seguimos pendientes de la instalación del tejadillo, que a petición de la Comunidad de Madrid, en un email de la semana pasada el coordinador de Urbaser nos pide disculpas porque su proveedor no ha llegado en plazo a su construcción, tiene los materiales en la parcela y espera que a finales de la semana que vienen espera que el tejadillo esté montado, y en ese momento la Técnico de Residuos de la Comunidad de Madrid podrá pasar visita, certificar su correcta instalación y quedaría y estaría condicionado al informe de emergencias, esperemos que lo más pronto posible el punto limpio se pueda abrir.

En cuanto a Avenida Villanueva de la Cañada, comunidad en la que yo mismo resido, a finales de agosto o septiembre, a petición del Centro de Salud se empezó a valorar la segmentación del centro separando los accesos para atención covid y no covid, las primeras propuestas se presentan a la Comunidad junto con el Centro de Salud a primeros de septiembre, sobre el día 22 ante comentarios en contra a lo que la Comunidad de Madrid pensaba que era la mejor opción dando acceso por el pasillo, yo mismo me reúno con dos vecinas cuyos jardines dan a ese pasillo, y se ven alternativas que se trasladan al centro de salud y técnicos de la Comunidad de Madrid, el día 16 de octubre ya con las variaciones hay una reunión con Gerencia y el Centro de Salud y se acuerda que el paso sea por la zona trasera a las personas que tuvieran sintomatología covid, esa alternativa se lleva a Junta de gobierno el día 4 de noviembre para asignación de las obras, el día 11 aparece la noticia del P que se había hecho eco de esa solución, en cuanto a que la Comunidad asume todos estos gastos tras conversaciones, todavía no hay comunicación por parte de la Comunidad de que se vaya a asumir nosotros seguiríamos a adelante porque la prioridad es la seguridad de los vecinos pero también de los intereses económicos del municipio, si la Comunidad en algún momento asume los gastos de las obras ya que el Centro es suyo, no tendría sentido decirles que no, quedamos por lo tanto a la espera de lo que nos comunique la Comunidad.

En cuanto al trabajo de la Policía y Equipos de Seguridad, según informes del Inspector de Policía, ellos están haciendo su trabajo, le paso a leer su informe “En relación al Estado de





Alarma por la Covid 19 y en aplicación de la normativa dictada por el Gobierno de la Nación, así como por la Comunidad de Madrid, por parte de este servicio se ha procedido a realizar las siguientes funciones:

- Control del aforo de puestos del mercadillo municipal, actualmente el 75% así como el aforo de asistentes al mismo.
- Control y seguimiento de posibles casos de contagio en el Colegio Ágora, Colegio Batalla de Brunete e Instituto Alfonso Moreno así como el apoyo en la entrega de material a los alumnos en cuarentena.
- Control de horario de establecimientos comerciales cierre a las 22.00horas, así como el control de bares, terrazas y restaurantes que tienen que cerrar a las 24.00 horas.
- Control ciudadano del cumplimiento de circulación en horario nocturno, mantenimiento de distancia social y agrupaciones de personas así como consumo de bebidas en vía pública.
- Colaboración con las autoridades sanitarias en la notificación de positivos en Covid 19 (8 notificaciones).

Como consecuencia de dichos controles, se ha procedido a levantar las siguientes actas denuncias:

- Incumplimiento uso de mascarillas: 5 denuncias.
- Incumplimiento del horario de terrazas: 1 denuncia.32 denuncias.”

Con esto quiero indicar, que aunque el número no parezca muy alto, gracias a Dios en este municipio, y es de agradecer a los vecinos, hay un muy alto cumplimiento de todas las normativas que desde la Comunidad o desde el Gobierno Central se están planteando para intentar controlar el Covid 19. Incluso se han grabado programas de televisión en los que han estado hablando con nuestros jóvenes y nos han trasladado la ejemplaridad de nuestros jóvenes en el uso de las mascarillas, reuniones en grupo.

En cuanto a la generalidad de las pruebas PCR, lo que ustedes llaman ocultación de datos por parte de este Equipo, indicar que Ley de Protección de datos impide dar los nombres de las personas o información particular sobre las mismas, se comunican a la Comunidad el número de infectados y no las personas, en cuanto que hay una persona sospechosa de sintomatología Covid el protocolo que se activa es enviarlo al Centro de salud y allí identifican si hay que hacer prueba o no y cual debería llevarse a cabo en ese momento y la persona se tienen que confinar junto con la primera línea de contactos, esto se está haciendo aquí e incluso alguna de las personas que no ha podido ser atendida en el momento por el Centro de salud, se ha derivado a una prueba privada (1 caso). Indicar que la Comunidad de Madrid ha ido ampliando las zonas donde hace la prueba de detección de antígenos según la incidencia que ellos tienen marcado por protocolo.

Por último, yo considero, que la Comisión de Sanidad, teniendo en cuenta que hay otras instancias que están atendiendo estas circunstancias, como puede ser la FEMP, aquí no tendría razón de ser a día de hoy. Muchas gracias.”

Sra. Nicolás: “Quiero agradecer al grupo Vox el apoyo a esta moción. Al portavoz de Ganar Brunete decirle que ha hecho una exposición que creo se ha equivocado de foro y haber ido al Congreso de los Diputados a defender la gestión hecha por el Gobierno de Pedro Sánchez y no en el Ayuntamiento de Brunete, porque le recuerdo que estamos hablando del municipio de Brunete, se ve, se nota el apoyo de Ganar Brunete, a la nefasta gestión de este Equipo de Gobierno, con respecto al Punto Limpio le pasaré la palabra a mi compañero Manuel Pradillo para que le quede todo claro y en sucesivas intervenciones hable con conocimiento de causa que veo que el Equipo de Gobierno no le ha informado lo suficiente.

Quiero contestar al compañero, que ha hecho hoy de portavoz del Equipo de Gobierno, Sr Juan Ruiz creo que esta tarde nos ha tomado el pelo a todos los brunetenses con su exposición y se lo voy a ir desgranando. Que usted me diga que en caso necesario deberíamos hacer una desinfección de las calles, me parece un insulto porque la pandemia aún no se ha erradicado, desgraciadamente están muriendo cerca de 400 personas en nuestro país diariamente y ustedes no están desinfectando ni siquiera puertas de colegios comercios etc.





Con la puesta en funcionamiento del Punto Limpio ya he dicho que pasaré la palabra a mi compañero Manuel Pradillo.

En referencia al punto tres que hablamos del Centro de Salud, creo que ya mantuve una conversación con usted y le voy a refrescar la memoria, ustedes no sabían ni a donde tenían que dirigirse a la Consejería de Sanidad y fue esta Concejal como representante de sanidad en la FMM la que les dijo donde dirigirse, una vez que les facilité el correo electrónico para la petición de una reunión con la Directora General de salud Pública, se presentó el Alcalde junto con la Concejal de Sanidad con un plano en el que solicitaban la apertura de la puerta por el pasillo junto a las viviendas colindantes en CI Villanueva de la Cañada, gracias a esta concejal que pidió una reunión con los técnicos correspondientes de la Comunidad de Madrid y pidió que vinieran a verlo in situ, y ahí están de testigos todos los facultativos vieron que era una aberración esta puerta, con lo cual ustedes están mintiendo en la gestión, una vez más,.

En ningún momento esta Concejal respecto al punto número 4, ha dicho que nuestra Policía Local no esté realizando sus labores como corresponde, simplemente hemos dicho que consideramos imprescindible y necesario las ordenes a Jefatura para la realización de un mayor control sobre las personas que van sin mascarilla o los jóvenes que se reúnen a hacer botellón, y si quiere le digo el lugar y el día en el que se han reunido, eso no viene en el informe que ha realizado el subinspector, le recuerdo, no le suba la categoría, no es inspector es subinspector de Policía, eso no viene en el informe realizado, y mayor coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas del municipio que en el Partido Popular creemos que falta dicha coordinación.

Con respecto a los contagios por los trabajadores de este Ayuntamiento, por supuesto no le estamos pidiendo nombres y apellidos, en este municipio lo sabemos todos y al final nos enteramos de los nombres y apellidos del personal del Polideportivo José Ramón de la Morena, como del personal de calle, efectivamente por la Ley de Protección de datos, no le estamos pidiendo los nombres, sino le estamos pidiendo que ponga los medios necesarios, es muy fácil ustedes han pasado el testigo al Centro de Salud, para que tenemos un seguro de salud de los trabajadores, para que hay una muta en la que los trabajadores tienen que realizar sus revisiones médicas. Para que tenemos un departamento de RRHH y una persona que se dedica a RRHH velando por los trabajadores si ustedes no han sido capaces ni tan siquiera de pagar ni una sola PCR a un trabajador de este municipio, ni tan siquiera a nuestra Policía Local, ni Protección Civil, que son la población más vulnerable porque es la que más está en contacto con los trabajadores. Miren ustedes se les debería caer la cara de vergüenza con lo que usted acaba de exponer en este Pleno, que ojala lo estén escuchando muchos brunetenses.

Con respecto a la Mesa de Salud, me está usted diciendo que no es necesaria, con las personas representantes del Centro de Salud, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de Protección Civil, de los Colegios y portavoces de los Grupos Políticos, ¿no es necesaria?, con su exposición no me queda otra que pedir su dimisión, por la defensa y la exposición que ha hecho sobre el Covid a este municipio, creo que es un día triste para el municipio de Brunete por los representantes que tenemos y los representantes que nos están gobernando.”

Sr Pradillo: “ El Grupo de Ganar Brunete tiene una desinformación importante aparte de la problemática que puede plantear su postura, tampoco el portavoz del Equipo de Gobierno se lo aclara suficientemente, dice que queda el tejadillo, con lo cual tiene razón la Concejala responsable del tema, sorprende que después de varios Plenos ahora Urbaser reconoce que tiene que hacer el tejadillo, el portavoz dice que falta el informe de autoprotección, que es de Protección Civil y el informe posterior de Medio Ambiente, creo que hay una confusión y una problemática que va mas allá del tejadillo. El Sr Izquierdo dice que hubo una denuncia de ecologistas y Ganar Brunete, posteriormente se procedió por la Comunidad de Madrid a una nueva calificación, a una ejecución del acceso, pero el Punto Limpio va a funcionar, no puede decir a los vecinos que es ilegal, que es culpa nuestra que no va a tener acceso cuando esa información está en el Ayuntamiento.

Sr Izquierdo: “Yo lo único que he dicho y el Sr Pradillo podrá responder, ¿los vecinos de Brunete van a acceder por un camino asfaltado si o no?”





Sr Pradillo: “ Van a acceder por un camino no asfaltado, sino por un camino con una grava compacta sintética, que es lo que calificó la Comunidad de Madrid, que es un material parecido al que utilizó Canal Y II en la Vía Pecuaria hacia Villanueva de la Cañada para entrar en el pozo de captación de agua, y eso es lo que voy a decir a la concejal que debería ir agilizando las cosas.”

Sr Izquierdo: “Una infraestructura como es el Punto Limpio, que ha costado un dinero a los brunetenses no van a poder llegar a través de un camino asfaltado, yo no sé cuantos Puntos Limpios hay situados en Vías Pecuarias en nuestro país, pero creo debemos andar entre cero y ninguno, con lo cual no es el lugar adecuado, que tiene todos los vistos pertinentes pero es evidente que no es el más adecuado, se podían haber visto otras zonas a las que se llegara por camino asfaltado, es lo que simplemente hemos comentado y creo que en eso estamos de acuerdo todos.”

Sr Ruiz: “Contestar a mi compañera Mar Nicolás que nada más lejos de mi intención que tomar el pelo a nadie, indicarle que en cuanto a lo dicho de la desinfección no es que no haga falta, es que se está incidiendo en los puntos que se consideran, se han cambiado los protocolos y el llevar la mascarilla obligatoria hace que no haya una transmisión aérea como había antes de que no se llevara, y se suponía que las calles tenían una mayor concentración del virus y se desinfectaba diariamente a habido refuerzo en puntos de concentración, colegios, contenedores y eso no me parece una tomadura de pelo.

En la reunión de Sanidad se dijo la dificultad que teníamos en contactar con la Directora General y yo mismo hice los trámites para trasladar la puerta a la zona trasera.

El indicar que yo he dicho que para el Punto Limpio es necesario algún informe de Medio Ambiente no es así he dicho, que tiene que haber una visita una vez esté colocado el tejadillo y que no es que no se vaya a hacer ha dicho el coordinador de Urbaser que se están retrasando una vez esté vendrá el Técnico de LA comunidad de Madrid y dar el visto bueno, si se puede hacer una aceleración de la apertura, y nuestro compañero Manuel nos lo puede aclarar, yo estoy totalmente agradecido.

Por supuesto Mar no he dicho en ningún momento que los equipos de seguridad no cumplan con su trabajo, sólo he dicho que hay informe, y si he dicho inspector, perdón, del subinspector de Policía donde se indican los procedimientos que se están siguiendo y las sanciones que se han emitido, únicamente decir que la exposición de motivos es acorde a la moción que han presentado ustedes no para tomar el pelo a nadie, gracias.”

Sra. Nicolás: “ De verdad, Sr Juan Ruiz ya que los colegios de médicos de España han pedido la destitución de Fernando Simón, le vamos a proponer al gobierno de Pedro Sánchez, que le nombre a usted portavoz de la pandemia del Covid porque si no está tomando el pelo, me puede decir con que asiduidad se está desinfectando el Centro de Salud, los colegios, las calles más comerciales como puede ser la Calle Real, o las grandes superficies del municipio, porque yo no lo veo y otros vecinos con los que nos entrevistamos. Con respecto al Centro de Salud me va usted, a mí, a negar que el Sr Alcalde y la Sra. Concejala no fueron con un plano debajo de brazo a la Dirección General de Salud Pública diciendo por dónde tenía que ir la puerta Covid, sí que es una tomadura de pelo Sr Juan con sus explicaciones nos quiere envolver a todos los vecinos, pero no lo va a conseguir, porque sabe una cosa, la verdad sólo tiene un camino y usted lo mismo que yo sabe que estoy diciendo la verdad.”

Sr Alcalde: “Es verdad que fuimos con varias propuestas y también he de decirte que la Directora General de Salud, me dijo que ella no era el foro adecuado que estaba bien que le informáramos y acudimos a ella a petición tuya y tras habernos dado tu el contacto, lo estábamos haciendo con quién debíamos hacerlo, con la Gerencia, entonces dice verdades descolocadas de sitio y parece que lo que dice Juan es intentar tomarte el pelo, y no es así te está dando datos e información y además el personal sanitario insistía en que la mejor manera era por el pasillo incluso querían ellos venir a hablar con los vecinos, pero Juan con





buen criterio prefirió no provocar esa confrontación siempre que hubiera otra opción porque es nuestra obligación, intentar consensuar, intentar que todos estemos conformes y con la solución más adecuada y tanto Juan como la concejal de Sanidad, como este Alcalde-Presidente hemos intentado llegar al consenso y fuimos nosotros los que propusimos a Gerencia, este equipo de Gobierno, que está pagando las máquinas para esa obra, el Equipo de Gobierno que ha comenzado las obras, no la Comunidad de Madrid, que sigue sin contestar desde hace más de una semana y como ha dicho nuestro Primer Teniente Alcalde tenemos que velar por la seguridad de nuestros vecinos y parte de su derecho es que no se haga un uso indebido de su dinero y si hay otra Administración que está dispuesta a hacerse cargo de esa obra, que nosotros ya prometimos al Centro de Salud y que la estamos pagando los vecinos y vecinas de Brunete con nuestro dinero, y no nos duele porque lo más importante es nuestra salud y seguiremos esperando si la Comunidad de Madrid asume o no el pago de la obra, pero mientras tanto estamos evitando los contagios fuera de lugar. Con esto espero haya quedado claro, porque puedes volver a rebatirme, pero ya será tu versión contra la nuestra y podremos estar así el tiempo que queráis, os pasamos la factura, la propuesta a Junta de Gobierno, los certificados, el contrato con la empresa, lo que queráis. Es el Ayuntamiento de Brunete quien ha comenzado esa obra y se terminará y si como resultado de nuestra gestión, es la Comunidad de Madrid la que se hace cargo de la obra, bienvenido sea porque es dinero de Brunete, que necesitamos para otras cosas.”

Sr Ruiz: “Indicar solamente a mi compañera Mar que en ningún momento he dicho que no fuéramos con una primera propuesta, que nos trasladaron desde el centro de Salud como necesidad con un plano donde se contemplaba el acceso por el pasillo, entre los dos edificios, yo nunca he dicho que eso no fuera así, lo único es que posteriormente en una conversación con una de las vecinas, hubo varias quejas, se analizaron como tales y se vieron otras opciones in situ con las propias vecinas que se consideraban afectadas, en ningún momento se ha dicho que la única alternativa fuese la de ir por detrás del Centro de Salud, no es así.

En segundo lugar si lo quieren se solicita un informe a la empresa de limpieza, indicar que, en ningún momento hoy, he dicho que se hayan limpiado centros comerciales, calles, he dicho que se estaba incidiendo en los puntos que se consideraban de mayor infección, como eran los puntos de recogida de residuos, que se había incrementado el personal para la limpieza de colegios, no he dicho nada de que se baldearan las calles, que incluso los protocolos habían cambiado, por lo tanto no estoy mintiendo a nadie.”

Sra. Nicolás: “ Decirle al portavoz que ha ejercido hoy, que su exposición es demagogia barata, le sigo diciendo que me parece vergonzoso que usted no está baldeando las zonas de riesgo y me parece una falta de responsabilidad total y absoluta y además una falta de respeto levantarse cuando le estoy contestando.”

Sr Alcalde: “Te ha dado la explicación que ha sido a petición de una compañera tuya, tienen suficiente capacidad, para cerrar una puerta y escucharte.”

Sra. Nicolás: “ Le estoy diciendo que vale ya de demagogia barata y que se pongan a gestionar Sr Juan Ruiz, y respecto a usted Sr Alcalde, antes me ha recriminado que bajase el tono de voz porque era un poco elevado, creo que usted ha empleado un tono de voz que no ha sido el adecuado para responderme, y decirle por último para cerrar la defensa de esta moción, decirle que es usted un desagradecido con la Comunidad de Madrid, con la Dirección General de Sanidad porque esta humilde Concejal le puso en contacto con la Directora General de Salud Pública, que es la máxima responsable las áreas, y ella le derivó a Atención Primaria, la Sra. Marta Sánchez estoy perfectamente informada, porque me he reunido, hablo y tengo sus teléfonos personales y hablo con ella.”

Sr. Alcalde: “ Decirte que mi agradecimiento a la Directora General, es el lógico, el que la lealtad institucional debe, ella ha sido tan leal institucionalmente con este Alcalde, que representa a este pueblo, como este Alcalde con ella, le agradezco a ella que en vez de





tenerme dando vueltas por indicaciones erróneas, me dijera cual era la Dirección correcta, y le agradezco que sabiendo los dos que no era el foro me contesto a la pregunta de si era verdad lo que tu afirmabas o tu partido afirmaba, fíjate si se lo tengo que agradecer, ante todo existe la lealtad institucional y te voy a decir una cosa más, nos importa tanto la salud y la seguridad de nuestras vecinas y vecinos que hay que tener en cuenta y no podemos dejar fuera un fragmento de vuestra moción y este Equipo de Gobierno tiene que asegurarse de que el baldeo y la desinfección que se está haciendo en Brunete es la correcta, y este Alcalde-Presidente, en nombre de este Equipo de Gobierno, adquiere el compromiso con esta Corporación y el resto de vecinos, de asegurarnos de que lo que se está haciendo se esté haciendo bien, y si vemos que no es correcto se modificará, si es que para eso es para lo que estamos, yo creo que recogerte eso es importante, porque no se trata de hacerte oposición, nosotros lo que tenemos que hacer es gestionar y si algún vecino considera que no se está teniendo el cuidado suficiente en su seguridad y una de sus posibilidades es el baldeo, lo vamos a estudiar y de manera inmediata le vamos a poner solución.”

Sin más intervenciones se **ACUERDA: No aprobar la MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DE BRUNETE RELATIVA A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A APLICAR POR EL AYUNTAMIENTO PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19 EN NUESTRO MUNICIPIO** por **mayoría absoluta** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE NUEVE CONCEJALES (Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-); VOTOS EN CONTRA 8 (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Mixto -1-).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5.- Dación cuenta libro de decretos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

6.- Ruegos y preguntas.

Sr Andrés: “Tengo tres preguntas, la primera se ha puesto con contacto con nuestro grupo varios comerciantes del mercadillo ambulante manifestando su malestar por el cobro de los recibos domiciliados correspondientes, exentos de pago por las ordenanzas aprobadas, ¿tiene el Ayuntamiento algún protocolo preparado para la devolución de dichos recibos. La segunda es respecto a la silla de la piscina municipal ¿está ya instalada? Y la tercera es la preocupación de los vecinos de que se va a trasladar el Mercadona a Villanueva de la Cañada, quería saber la posición oficial y el conocimiento que tiene el Ayuntamiento.

Sr Turrero: “Si en este caso concreto con respecto a la tasa del mercadillo, el 7 de julio se dirigió a nosotros una representación de los puestos del mercado ambulante pidiéndonos una exención de la tasa por la ocupación del dominio público, la contestación fue que esa tasa no la habíamos modificado, podríamos aplicar una exención durante el periodo en el que no se ejerce el devengo, como mínimo estaríamos hablando del 14 de marzo al 21 de junio fechas de aplicación del estado de alarma y también se decía que de acuerdo con nuestras ordenanzas la devolución se debía producir tras la petición expresa por parte de todos aquellos vendedores ambulantes que habían pagado el primer semestre de 2020, y como no hemos previsto otra cosa, es esto a lo que tienen derecho.”





Sr Barroso: “La silla de la piscina es uno de los compromisos adquiridos desde el minuto uno de llegar a este Equipo de Gobierno, bien como usuario bien como responsables. Está costando más de lo que parece por una cuestión de concepto inicial, pues antes había una silla hidráulica cuando la piscina era de verano y se quitaba en invierno y se ponía en verano, cuando se hizo la piscina cubierto estaba en las naves de la 501 y voló (según las informaciones recabadas) como estamos con unos presupuestos prorrogado no se puede hacer una compra de algo inventariable, corrijanme si no es así, después de las fiestas se pidió a la Consejería de Asuntos Sociales, estuvieron viendo la opción y como allí constaba, Brunete tenía que tener una silla hidráulica, si a ellos les consta supongo que vendría de antes, la administración es lenta, estamos en ello pero no se puede comprar en este año hasta que no haya unos presupuestos en firme. A lo largo de este tiempo he estado en contacto con unos vecinos, que creo son los que se ponen en contacto contigo Enrique, y es triste pero les pido paciencia, y espero y deseo que los Reyes Magos puedan dejar algo por aquí.”

Sr Ruiz: “Respecto al Mercadona desde que empezaron las primeras dudas sobre si se iba o no, nos pusimos en contacto con la coordinadora de Mercadona y en tres veces que he hablado con ella sobre la marcha del municipio y las tres me ha indicado que no y tenemos una reunión pendiente con el coordinador de implantación de Mercado de la Comunidad de Madrid y les hemos ofrecido la ayuda en cualquier cosa que necesiten y todo comunicado por su parte ha sido negativo a que se muevan de aquí. Mercadona ha dicho que no se va.”

Sr Andrés: “ Respecto a la silla Víctor, Vox presentó el 24 de febrero de 2020, 500 firmas para la instalación de la silla y además estamos incumpliendo la Ley que según el BOE Real Decreto 2013 que dice “Las personas con discapacidad tienen derecho a participar plenamente en todos los aspectos de la vida para ello los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal en igualdad de condiciones a las demás personas”. Además de incumplir la Ley el Alcalde dijo que había que ponerla, no se pueden sacar diez mil euros de otra partida y comprarla.”

Sr Barroso: “Todavía estoy aprendiendo todos los días y creo que hay algo que se llama Ley de Haciendas Locales.”

Sr. Andrés: “Pero aquí hay prioridades.”

Sr. Barroso: “S i pero con la Ley de Haciendas hemos topado.”, se parte de un bien inventariado que ha desaparecido, eso le consta a la Comunidad de Madrid, te doy la razón, pero mas no te puedo decir.”

Sr. Andrés: “En definitiva que sepan los vecinos de Brunete, que no van a tener silla acorto plazo, hasta que no vengan los Reyes Magos, si hay cabalgata este año.”

Sr Izquierdo: “Desde ganar Brunete queremos preguntar por los continuos apagones que se están produciendo en el municipio y muchos vecinos y vecinas de Brunete han visto como sus electrodomésticos se han estropeado, este problema que ya es de hace mucho tiempo, ¿esto se puede solucionar alguna vez? Porque da la impresión de que vivimos en un sitio en el que esto de la luz parece que nunca va a tener una solución definitiva. También preguntar por la iluminación de la pasarela de Prado Alto, que hay una de las farolas de la carretera que está apagada y la iluminación es muy deficiente.”

Sr Alcalde: “Como ya te dije en la comisión, que adelantaste la pregunta de los apagones, ya había salido providencia por parte de Alcaldía para contactar con Iberdrola para defender los derechos de los vecinos y vecinas de Brunete, sabemos todos que no depende del ayuntamiento el suministro eléctrico a particulares, pero si entendemos que es obligación nuestra representar a los vecinos.”





Sr Turrero: "Es cierto que además el Ayuntamiento también es sufridor igual que los vecinos de los continuos cortes que se producen en el pueblo, bien es cierto que no es generalizado. La semana que viene tenemos prevista una reunión con Iberdrola, nos informa de algunos de los cortes programados que tienen. Vamos a ver si nos explican que está pasando, si son trabajos que están realizando si son de mantenimiento o reforma de la red, pero no tenemos ni idea y con respecto a la iluminación sobre el paso elevado, lo miraremos, porque ya ha pasado más veces y no sé si esa farola está comunicada a un cuadro de carreteras o es nuestro, lo miro e informo."

Sr La Cave: "Lleva ya 18 meses la Interventora municipal reparando los pagos de diferentes contratos por no estar en vigor y obligando a usted Sr Alcalde a levantar dichos reparos, estos contratos que están vencidos, mas de 20. Equipo de Gobierno Sr Alcalde que hacen ustedes durante las siete horas que tienen que trabajar para este municipio, llevan ya 18 meses y no han renovado ni un solo contrato. Y ya que nos dicen que están aprendiendo que sepan que cuando se presentan sobres a la Mesa deben estar cerrado y no como ha sucedido recientemente que han tenido que suspender una adjudicación porque los sobres iban abiertos, esto es bastante grave. Y quería decirle Sr Alcalde, Sr Turrero si la contestación es que la responsabilidad de que estos contratos estén caducados es del anterior Equipo de Gobierno o anteriores Jefes del Estado de España, le dispensamos de contestar."

Sr Alcalde: " Sólo transmitirte que creíamos que podíais comprender la complejidad de todos estos temas, dado que hay algunos contratos que llevan caducados desde 2016,vosotros eráis 10 concejales nosotros somos 7, llevamos 18 mese y creía que entendíais la complejidad ya que estabais 10 concejales y llevaban tiempo y no habéis podido ponerlos en marcha. Yo no digo que la culpa sea vuestra."

Sr Secretario: "Es cierto que en el Ayuntamiento de Brunete, por razones históricas, tiene un déficit en el área de contratación, porque no está montado ese departamento, con el PP hubo que contratar a una persona y es cierto que tenemos esa carencia y como en Secretaria la persona que deba de asistir está ausente por razones médica, nos hayamos muy condicionados a la hora de actuar. Es cierto que hubo un error hace poco, si, cosas normales de la buena voluntad, que no tuvo nada que ver el poder político ni mucho menos, los errores pasan cuando se hacen las cosas, ya está se desistió , se saca otra vez, y aprenderemos para la siguiente."

Sr Alcalde: "Además adelantar también que se está constituyendo el área de contratación, va a ser una delegación que llevará la compañera Candela Carreiro y que se está construyendo con personal interno del Ayuntamiento."

Sra. Nicolás: "Si decir que este Equipo de Gobierno anterior éramos 10 concejales, tuvimos a una persona contratada sólo y exclusivamente contratada para la realización de contratos con lo cual, nosotros si hicimos nuestro trabajo, se hicieron muchos contratos pero no dio tiempo por la complejidad a realizar todos, y por supuesto que cuando se hacen contratos uno se puede equivocar y los sobres que estén abiertos y se va la cantidad económica, me ha llamado la atención la mirada que le ha echado la Sra. concejal Candela al Sr Secretario, y quiero hacer una defensa hacia él por .."

Sr Alcalde: "Cuidado con las valoraciones y apreciaciones por juicio de valor y podemos hacer daño a las personas a las que van dirigidas ciertas insinuaciones que acabas de hacer."

Sra. Nicolás: "Y quiero salir en defensa del Secretario, por esa mirada que le has echado, porque de su boca no ha salido absolutamente nada y te diré que todo lo que pasa en el Ayuntamiento es voz populi y también llega a nuestros oídos ¿sabes porque? Porque somos concejales igual que tú, tú estás en el gobierno, pero nosotros estamos en la oposición y tenemos derecho a saber lo que pasa y a nosotros también nos llegan las informaciones."





Sr Carreiro; “Tú no te preocupes que si necesitas saber detalles, lo pides por registro y nosotros te lo damos con mucho gusto.”

Sra. Molina: “Yo quiero empezar explicando, para que no ocurra lo que ocurrió en el Pleno pasado, que cuando yo hablo en el Pleno estoy expresando mi opinión como miembro de ésta Corporación y como vecina de este municipio y usted como Alcalde debería dar ejemplo respetando dicha opinión aunque no sea de su agrada lo que le tenga que decir, me gustaría no aprovechara su situación de poder para privarme de mi palabra y faltarme al respeto como ocurrió en el último Pleno, yo repito expreso mi opinión, no emponzoño y puede ser que mis opiniones no le gusten y está en su derecho pero mi libertad democrática me permite expresar mi opinión en este foro, me reitero en lo que dije el Pleno pasado, creo que la Concejal de Educación no dedica el tiempo que esta concejalía requiere y se merece, así mismo me indigna que dicha concejal piense que no tiene ninguna obligación de rendir cuenta de sus acciones como así expresó en ese Pleno, Sra. Concejal usted está totalmente equivocada, si que tiene obligación de rendirme cuentas en especial a mí, por dos motivos como vecina de este municipio y porque los vecinos me han elegido libremente para representarlos. Usted está al servicio de todos y cada uno de los vecinos y su dedicación de dos días a la semana no respeta el compromiso que adquirió con ellos al aceptar las responsabilidades que esta concejalía y las otras que ostenta conllevan. Estoy firmemente convencida y así lo expreso en este Pleno, que su dedicación no es la merecida, las concejalías que usted lleva adolecen de este hecho y están abandonadas y de que otras personas están realizando su trabajo y Sr Alcalde vuelvo a repetir no es emponzoñar, es mi opinión. Me gustaría saber ya lo dije que si la concejalía de educación tiene previsto realizar algo para los centros educativos a parte de lo que están haciendo otras instituciones o simplemente se va a dedicar a que los demás hagan su trabajo, quiero también preguntar a Juan acerca de qué medidas concretas se estaban haciendo para ayudar a los autónomos y a los comerciantes de este pueblo, le dije que después del confinamiento había establecimientos que habían cerrado sus puertas para no volver a abrirlas, hay establecimientos que tienen una caída en su cifra de negocios de hasta el 70%, sigo sin saber si se han tomado medidas directas para ayudarlos, desinfección de sus locales, reparto de mascarillas ayudarles a comprar estos elementos de protección frente al Covid, campañas para el consumo aparte de los que están haciendo los comerciantes y si lo desea pongo a su disposición la lista que realizamos el Partido Popular de Brunete, durante el confinamiento, en la que con nuestros propios medios la elaboramos y seis meses después seguimos esperando a que desde la concejalía que corresponde se ayude de manera activa a todos estos autónomos y comercios del municipio, y después tengo una duda y me gustaría que Norma me contestara, no tengo muy claro si el tomar imágenes de una persona sin su consentimiento de una mujer, se considera una situación machista o una situación reprobable.

Norma: “Tendría que pensarlo y analizarlo, no te puedo contestar ahora”.

Sr Alcalde: “En primer lugar, darte las gracias por el tono con el que hoy si que estás participando, creo que es el que tenemos que utilizar todos, salvo algún que otro acaloramiento, que también es lógico pues somos personas. Y rogarte que el mismo manto que nos cubre a todos de democracia y de libre expresión, le cubre también al Presidente de este Pleno y tengo el mismo derecho que todos los concejales de expresar mi opinión y mi punto de vista de ver las cosas, puedo tener razón o no, está claro que ese debate que tuvimos tan acalorado está provocando que hoy tengamos este tono, luego creo que fue un tiempo bien empleado.”

Sra. Carreiro: “Tu consulta, entiendo que es sobre el tipo de acciones que estamos emprendiendo en los colegios, hasta ahí voy a contestar el resto de cosas eran simplemente comentarios a los que no voy a entrar, creo que nosotros tenemos que dar cuenta de las acciones que hacemos, no de los horarios, no de cuestiones personales, entiendo que te tengo que dar cuenta de las acciones en cada concejalía, yo te ruego que lo hagas por escrito





si quieres más detalle, ahora te voy a dar unas pinceladas, obviamente de memoria, primero decirte que este Equipo de Gobierno apuesta por la educación de un modo evidente, que la educación para nosotros está por encima de todo y absolutamente todo lo supeditamos, que yo he forzado en algún compañero, para que las cuestiones disponibles que tengamos se pongan primero a disposición de los centros educativos y después el resto.

Dicho esto lo primero que hacemos y que es obligación del Ayuntamiento, es reforzar la limpieza de los centros y hemos conseguido mantener una persona de limpieza en el centro prácticamente durante toda la jornada escolar esta de modo permanente, ahora estamos viendo también la posibilidad de desinfectar las aulas de infantil porque el problema que surge es que aunque desinfecten las superficies el material, aunque se desinfecta en las aulas y en concreto en la Casa de Niños, cuyo personal es del Ayuntamiento, lo desinfectan las educadoras.

Ahora en los coles nos han pedido webcam, lo que hacemos es dejar que sean ellos los que nos manifiesten las deficiencias que tienen y no llevar lo que no necesitan. En los coles hemos modificado todas las infraestructuras que nos han solicitado de cara a disminuir la ratio y adecuarla a la situación actual, estamos poniendo a su disposición lo que necesiten, hidrogel, dispensadores de papel, etc, tenemos una cuadrilla permanente solucionando problemas en los coles aparte que están también los conserjes. Cuando empezaron a funcionar en septiembre pusimos a disposición de los centros los espacios municipales necesarios. De ese modo hemos puesto a disposición del colegio Batalla de Brunete el campo de fútbol para los recreos, a disposición del instituto el polideportivo y está bloqueado para utilizarlo por encima de todo para educación. Nos hemos reunido con las AMPAS de los coles de cara a las necesidades que tienen, ye tamos abordándolas dentro de lo posible, insisto los centros docentes para nosotros son prioritarios, si me olvido de algo no lo sé si quieres te lo mando por escrito como quieras.”

Sra Molina: “Es cierto que todos podemos exaltarnos como ocurrió el otro Pleno, pero lo que está fuera de lugar es que utilices tu situación poder para privarme de la palabra y no poder hablar esto, y en cuanto a Candela, lo siento mucho pero lo que me estás diciendo, se estaba ya haciendo, el equipo para trabajar en los colegios lo implanté yo antes de dejar mi concejalía, puse a Ricardo a hacer reparaciones en los coles y si no en las dependencias municipales, que no lo quieras reconocer aquí lo puedo entender. En cuanto a la limpieza sabiendo cuando empezaban no contratasteis a nadie sino que dejasteis a una persona en cada centro limitando así la limpieza del resto de dependencias municipales, por supuesto se los problemas que hay con la limpieza. En cuanto a estar en contacto con las AMPAS no es ni mas ni menos que tu obligación, como lo hemos hecho los anteriores concejales de educación, lo que haces es corroborarme que no estás haciendo tu trabajo, simplemente te limitas a continuar con lo que ya se estaba haciendo. El campo de fútbol se está utilizando para recreos y gimnasia mucho antes de que yo entrara en la concejalía e igualmente el polideportivo por el instituto. No has hecho nada nuevo, continúas con lo que ya se hacía, tienes unos trabajadores en tu departamento que conocen a la perfección su trabajo, no te pongas medallas que no te corresponden.”

Sra. Carreiro: “No me pongo medallas, no me estoy comparando contigo, no tengo que justificar que hago mi trabajo, lo tengo muy claro y por mucho que tu lo repitas o grites tampoco vas a tener razón. En cuanto a ceder el polideportivo eso se hacía ya pero ahora está bloqueado no se utiliza por nadie más solo por el instituto, en cuanto al personal de limpieza es muy deficitario y tu deberías saber que no es sencillo contratar a más gente nueva y que el Capítulo I, se puede o no subir, bien tendrías que saberlo, esto no es una empresa privada y no tiene la facilidad de contratar a la gente según te viene en gana y no sé que mas me has dicho, pero no tengo que justificar mi trabajo, lo estoy haciendo según mi criterio y según creo necesario hacerlo entonces creo que no has vivido una situación Covid, igual no me acuerdo, pero no lo que no puedes decir es que estamos haciendo las mismas cosas, porque la situación no es la misma, es especial y por tanto las medidas son especiales. Si tu quieres una relación detallada de lo que se hace en educación, te pido por favor que me lo pidas por escrito y a mí en concreto ¿me vas a pedir una relación exhaustiva de lo que hace





día tras día y no al reto de concejales? En cuanto a mi horario eso no es un tema a entrar, a lo mejor yo hago más horas de las que hacías tú no lo sé porque no me estoy comprando contigo y no lo voy a hacer. “

Sr Alcalde: “Entiendo que tengas esa opinión, pero yo tengo la responsabilidad de coordinar y de moderar y la utilizo según mi entender en ningún momento he hecho abuso de poder, dado que alguna vez se me transmite lo contrario, que alguna veces no hago bien mi trabajo de control y de moderación intento hacerlo lo mejor posible.”

Sr Ruiz: “ Lo primero agradecerte Nuria el ofrecimiento de la lista que habéis hecho, porque informándome en el Ayuntamiento la anterior lista que había en actividades era del 15-16 y está desactualizada y faltan algunos campos que yo considero oportunos, si me la facilitas, yo encantado, por otro lado y como ya te dije en su momento y gracias a Dios ya tenemos RC disponible para hacer varias actuaciones de carácter promocional, sí que es cierto que los comercios tienen necesidades como mascarilla, hidrogel, pero creo que la primera necesidad que tienen es que vayamos a comprar, es masa acciones del incentivo consumo y tenemos preparados campaña de Navidad, cuñas publicitarias en radio, campaña de apoyo al comercio local en prensa local, y posiblemente un buzoneo para lo mismo e insisto que necesitamos que el consumo interno se potencie pues lo que mantiene el pequeño comercio vivo. Hay que reactivar el pequeño comercio. También nos parece importante pagar a los pequeños empresarios con los que teníamos deuda y al desbloquear la cuenta 413, con vuestra ayuda, podremos hacerlo.

Sra. Molina: “La lista está publicada en internet, se fue publicando y actualizando y que el elaborar una lista, si nosotros pudimos desde casa y con nuestros propios medios, en un año y medio de legislatura con toda una concejalía a tu cargo, creo que se debería haber hecho ya, aun así la lista está y si no la encuentras yo te la facilito, pero debería ser inmediato que se empiece a mover. Con lo que me has respondido entiendo que ayudas directas, no va a haber ninguna. En Sevilla la Nueva se han dado cheques a todos los padres con niños en edad escolar, con la petición de que se gaste en el municipio, en otros municipios han procedido a desinfectar sus locales, y aunque sea pan para hoy y hambre para mañana, cualquier ayuda se agradece.”

Sr Ruiz: “Te contesto a varias cosas, toda una concejalía de comercio local, como toda una concejalía de comunicación y algunas otras, son la única persona que es el concejal. Por otro lado algunas de las cosas que has dicho sí que están dentro de contemplarse en las campañas promocionales para incentivar la compra. Lo de hidrogel o mascarillas en la ronda de contactos que estamos manteniendo es algo que no nos han demandado, la lista no es algo que no se pueda hacer, si es algo que me has ofrecido y era voluntario, me has tendido la mano yo la he recogido, si me la pasas en un archivo yo te lo agradezco sino me la busco y me la pico yo mismo, pero yo pensaba que el ofrecimiento que hacías era sano y natural, sino me lo busco aun así gracias por ofrecérmelo.”

Sr Alcalde: “ Al concejal le has hecho un ofrecimiento y él lo recoge, lo demás es opinable. Gracias por las lecciones que nos dais iremos aprendiendo poco a poco de vuestras lecciones, ruegos y preguntas, y además creo que tenéis nuestros teléfonos y si existe una voluntad de colaboración, se habla, como hacen otros concejales.”

Sra. Molina: “¿Que además de hacer vuestro trabajo, os tenemos que llamar y daros el trabajo hecho?”

Sr Alcalde: “No os lo estamos pidiendo, si lo estáis ofreciendo llamarnos, sabemos que la responsabilidad de gobernar es nuestra, por eso no os llamamos pidiéndoos ayuda, no porque no queramos o seamos soberbios sino porque sabemos que es nuestra responsabilidad, pero si vosotros de manera leal, queréis ofrecernos esa ayuda bienvenida.”

Sr Lucero: “Buenas noches, ya llevan ustedes 18 meses para ir cogiendo la trayectoria por el





buen camino, veo que son un poquillo torpes. Ustedes cuando entraron en el Equipo de Gobierno se reunieron con las agrupaciones, asociaciones, hablo por el Sr Turrero y el Sr Alcalde, hablaron con los agricultores, al mes de tomar posesión, ¿ustedes se acuerdan de lo que les dijeron que iban a hacer?, les dijeron que iban a hacer la báscula, que tenían el dinero para hacer la báscula y se iba a hacer ya, lo único que no les gustaba el sitio dónde se iba a ubicar y les llamarían, todavía les están esperando ¿dónde está ese dinero?. Y por otro lado, los caminos ¿ustedes andan por los caminos de Brunete?, le pongo un ejemplo, el camino de Brunete a Quijorna es lo mismo que cuando usted entra de Colombia a Venezuela, si no saben dónde está el término por ese trayecto, lo van a notar rápido.

Sr Alcalde:” “ Si quieres termino yo, Quijorna lo ha asfaltado porque es un municipio de menos de 10.000 habitantes y la Comunidad de Madrid se lo ha pagado, nosotros lo hemos intentado pero no hemos podido al pasa de 10.000 habitantes, si es eso a lo que te refieres a lo mejor me equivoco y te refieres a otra cosa.”

Sr Lucero: “No es cuestión de asfaltado, es cuestión de gravilla.”

Sr Alcalde: “Si pero ahí la cuestión es esa. Al poco tiempo de estar al cargo de la Corporación, tuve el placer de hablar con Juan Carlos, el Alcalde de Quijorna, una persona muy simpática, muy agradable, muy amable institucionalmente y me lo estuvo contando, y nos puso en contacto, pero no podíamos acceder a esa subvención.”

Sr Lucero: Usted ha dicho antes que ha empezado las obras del Centro de Salud sin contar con el dinero de la Comunidad, porque no ha arreglado los caminos y ya le llegará el dinero de la Comunidad.”

Sr Alcalde: “Te entiendo, pero también debes entender que nosotros no somos los que mandamos, sino que somos los que gestionamos, y lo intentamos hacer de la mejor manera que consideramos, cuando volváis a gestionar vosotros gestionareis de la mejor manera que creáis, gestionamos como consideramos conveniente, eso no era una prioridad, o si lo es y está en otro nivel de la lista y cando lleguemos lo haremos, tienes que entender que elijamos nosotros la prioridades que vemos, para mi es una prioridad que los vecinos se caigan lo menos posible en estas aceras que tenemos tan desastrosas, y esto es una prioridad del Equipo de Gobierno, antes que asfaltar el camino de Quijorna, por ejemplo y comprendemos que no estéis de acuerdo, pero nos toca elegir a nosotros las prioridades.”

Sr Lucero:”Entonces era una prioridad meter un jefe de prensa que gane 25.000 euros y no arreglar el camino.”

Sr Alcalde: “Pues mira igual que fue una prioridad para el Partido Popular el contratar a una persona de prensa, antes que pagar las deudas millonarias que había en Brunete. Vosotros tenáis vuestras prioridades y nosotros las protestábamos y seguía mandando como creáis conveniente, nosotros gestionamos como creemos conveniente y nos equivocaremos o no y nos los dirán los vecinos, ahora que sea una prioridad poner un jefe de prensa lo estás diciendo tú.”

Sr.Lucero: “ Si, así es como paga usted a los agricultores que han estado ayudando a desinfectar durante la pandemia, dos inviernos ya sin arreglar los caminos y la reunión la tuvieron ustedes con ellos para arreglar lo de las báscula y tampoco.

Sr Turrero: “ El tema de la báscula, tiene una historia perfectamente contable y transparente desde un primer momento incorporamos la báscula en el cambio de prioridades del PIR que planteamos a la Consejería de Vivienda y Administración Local a finales de septiembre, cuando nos reunimos con la Asociación de Agricultores del municipio, trasladamos que iba en ese paquete, iban 20.000 euros presupuestado para la báscula, luego fuera de ahí no teníamos dinero, fuera de ese marco presupuestario de las inversiones del PIR este





Ayuntamiento no tenía dinero para eso. No nos presentamos en la Asociación de Agricultores para decir no os preocupéis que tenemos el dinero y lo hacemos cuando nos dé la gana. Punto segundo, el marco del Presupuesto de 2020 no tiene prorrogado las inversiones y como desde la Comunidad de Madrid ha pasado lo que ha pasado con respecto a las inversiones del PIR , y no solo en Brunete, en el año 2020 no podíamos invertir porque no teníamos el capítulo VI abierto en gastos y dicho esto el compromiso con los agricultores va a salir si o si y va a salir en el Presupuesto del 2021, porque eso es una cuestión irrenunciable que acordamos con ellos en el marco también del intercambio con el granero para e fuera gestionado por este Ayuntamiento y como estos Plenos están grabados, el objetivo de la báscula es irrenunciable para este Equipo de Gobierno, es un compromiso político, de caballeros que adoptamos y va en el capítulo de Inversiones del Presupuesto 2021 .

Sr Lucero: “La palabra del Presidente y de cinco vocales o directivos de la Asociación no son esas, son que ustedes tenían el dinero y quedaron en llamarlos y no tenían que estar a expensas de nada, solo cambiar el sitio porque a ustedes no les gustaba y siguen esperando que se pongan en contacto con ellos, palabras de ellos.”

Sr Turrero: “Cuando accedimos al Equipo de Gobierno el año pasado, en septiembre ya teníamos una información sobre proveedores pequeños y medianos de 5,2 millones de euros y en aquel momento casi 13 millones en dos créditos ICO y ante la realidad es evidente que no podíamos decir en aquel momento, en el que no estaba solo yo, no podíamos decir que teníamos el dinero nuestro compromiso de que era hacerlo tan cierto como que lo estoy diciendo ahora mismo, si la impresión de ellos era que teníamos el dinero, nos han entendido mal o nos hemos explicado mal, porque en todo momento podemos demostrar que iba en el marco del PIR, que no les hemos dicho nada, ceo que la situación que tenemos en 2020 complicadísima, no hemos podido hacer nada. En este momento que se está grabando y transmitiendo en directo este Pleno el compromiso del Equipo de Gobierno es que en el año 2021, vamos a hacer la báscula con presupuesto del 2021.”

Sr Lucero: “¿Sabe donde tenemos que ir a pesar a la báscula municipal? A Quijorna.”

Sr Alcalde: “Si lo sabemos, Tibur y nos preocupa.”

Sra. del Castillo: “Buenas tardea a todos los vecinos en primer lugar. LE voy a hacer un ruego me gustaría ir haciendo uno a uno y se conteste pues a nos er que lo que se pretende que los vecinos no nos enteremos, creo que es mejor pregunta y respuesta, igualmente que usted hace la alegación final siempre, para que quede por encima su contestación.”

Sr Alcalde: “Te voy a contestar esta la primera, viene siendo tradición de esta Corporación, tradición no comenzada por nosotros sino por vosotros, que se hicieran todas las preguntas juntas, conseguimos nosotros que fueran de cada concejal no de cada grupo y lo único que hacemos de acuerdo con vosotros, en la anterior legislatura, conseguimos que se hicieran las preguntas juntas de cada concejal y cuando comenzó esta legislatura en este Pleno y todos de acuerdo y para darle dinamismo acordamos que todas juntas de cada concejal, no existe ningún motivo de interés de ocultismo, dado que si existiera, no se estaría grabando todo, se puede olvidar o no sobre todo cuando hay momentos calientes como ha pasado en Plenos anteriores. Esa es la decisión que se tomó aquí entre todos, y porque tú consideras que esa es la mejor manera no debemos de cambiarla y desde luego el Presidente tiene la facultad y la responsabilidad de cerrar, como siempre habéis hecho vosotros, como siempre han hecho anteriores alcaldes y yo hago uso o no, según lo considere, de esa facultad porque es que soy el Alcalde-Presidente, ya sé que lo repito mucho, yes que como parece ser que queréis que deje de utilizar mis atribuciones, no lo voy a hacer, seguiré usando mis atribuciones e intentaré ser respetuoso con todas y con todos, pero pienso seguir utilizando mis atribuciones y si entre ellas está el terminar el último de hablar, lo haré porque es mi derecho, mi obligación y mi responsabilidad. Ahora te ruego hagas todas las preguntas juntas y las iremos desgranando todas y contestaremos como a todos a lo mejor hacemos el esfuerzo





demasiado grande de contestaros aquí en lugar de deciros tomamos nota y ya os contestaremos más adelante, por consiguiente te ruego hagas todas las preguntas e iremos contestando de la manera más clara posible.”

Sra. del Castillo: “Muy bien pues, yo le respeto que usted sea el Presidente pero tiene que quedar claro que usted hace uso del final de la palabra porque es el Presidente y así lo considera y lo utiliza para conseguir su fin y también utiliza siempre las mismas excusas cuando no tiene otra salida es hacer referencia al Equipo de Gobierno anterior, como la deuda, hacían esto lo otro, rectifíquenos si ven que está tan mal.

Primer ruego, que nos consideren a los concejales del Partido Popular como vecinos de este pueblo, le he oído decir en una de sus contestaciones que cuando los vecinos considerasen que se debían de sanear las calles o desinfectar, usted lo haría y lo tendría en cuenta, nosotros representamos al 41 % de los vecinos de Brunete y es mas somos vecinos de Brunete, por ello cuando haga alusión a los vecinos, nos incluya dentro de ese porcentaje y no me diga que baje el tono de voz, porque usted antes también ha hecho uso de su voz alta, no porque lo diga mas alto o bajo voy a tener más o menos razón.

Segundo ruego he oído decir a Juan Ruíz, que sólo habían puesto cinco denuncias por falta de mascarillas en el pueblo, me indigna y lo digo alto y claro para que se me escuche, yo paseo por el pueblo y me indigna ver a la gente que va sin las mascarillas, va mucha gente sin ellas y no hagan creer ustedes al pueblo que todo va tan bien porque estos últimos 14 días ha subido el porcentaje de contagios en el pueblo y no debemos esperar a que suban mas, tenemos que tomar las prevenciones y las medidas, es mi ruego que se paseen por el pueblo y vean la realidad que hay y dicho esto voy a hacer mi pregunta.

Me gustaría saber cuál es el estado de la cuenta de donaciones pues se comprometieron ustedes a informarnos mensualmente sobre tal estado de las cuentas, y no está habiendo ninguna transparencia, por lo menos con el grupo del Partido Popular , porque lo que si veo es que Ganar Brunete tiene información suficiente, porque le oído decir al Sr Izquierdo, que todas las necesidades están cubiertas, entonces usted debe tener mucha información acerca de las donaciones o lo que sea, a sido a colación de una de las mociones, por ello me gustaría saber el estado de la cuenta de donaciones de la que se nos iba a informar mensualmente aunque fuese cero, como se está gestionando y haciendo.”

Sr Izquierdo: “Solo recordar que esa pregunta la hice yo en el turno de ruegos y preguntas de un Pleno ordinario, sacaremos la grabación porque igual ese día Palmira estabas despistada y no te enteraste, le pregunté a la concejal si todas las personas que estaban en riesgo de exclusión estaban atendidas y cómo estaba la situación en ese sentido y se lo pregunté en un turno de ruegos y preguntas en un pleno ordinario, pero no te preocupas sacaremos la pregunta en las redes, para que vez que ese día te pilló un poco despistada, nada más.”

Sr Alcalde: “Luego decís que hago uso de mi cargo, ruegos y preguntas al Equipo de Gobierno, no debate entre grupos municipales, para eso están las mociones, no es esta la finalidad de ruegos y preguntas.”

Sra. del Castillo: “ No es en un Pleno de hace dos meses, hoy lo has vuelto a afirmar, suelo estar muy atenta en los Plenos porque para eso me he presentado por mi grupo, me refería actualmente y tú lo has afirmado al día de hoy y que yo sepa hoy no has hecho esa pregunta, no hace falta que saques las cosas en las redes, está saliendo suficientemente.”

Sr Izquierdo: “Insisto he hecho ese comentario, porque en su día pregunté esa cuestión y así se nos informó, dale las vueltas que quieras, si te has equivocado y eres capaz de reconocerlo bien y si no nada más.”

Sr Alcalde: “Como está grabado los vecinos podrán sacar conclusiones.”

Sr Turrero: “Cuenta de donaciones, yo creo que éste es el tercer Pleno ordinario donde digo lo mismo, se creó esa cuenta en una de las cuentas que había en el banco Santander, es





específica hay ingresados 1.350 euros desde un principio, creo recordar que en el Pleno de septiembre ya dije que no estaba funcionando, que igual teníamos que darle más publicidad o dar una aplicación práctica a parte de ese dinero, para que los vecinos tomaran iniciativas, pero estamos en la misma situación, el compromiso mensual, lo que digo es que no vamos a informar salvo que hay una aplicación práctica de ese saldo o haya unos ingresos superiores porque eso está congelado y creo que deberíamos hacer algo, publicidad o realizar alguna acción concreta.”

Sra. del Castillo: “Es fácil informar mensualmente si hay cero movimientos que si hay diez, entonces como se comprometió a informarnos mensualmente, si no se lo preguntamos en los Plenos no nos enteramos de nada, lo seguiremos haciendo, ya sabemos que si no nos informa mensualmente es porque hay cero movimientos, lo acaba de decir, pero si usted se ha comprometido a una transparencia, la debe de hacer.”

Sr Recio: “Buenas tardes, una pregunta al concejal de deportes ¿qué van a hacer con el circuito del Parque Luis Martín Granizo?”.

Sr Barroso: “Se augura movimiento, en breve, demolición y sustitución para recuperar un espacio lúdico infantil.”

Sr Recio: “ ¿lo van a demoler en serio, o es una bruma de las que solo entiende usted como estamos acostumbrados?”

Sr Barroso: “Todavía no es 28 de diciembre, no es una broma.”

Sr Recio: “Ahora ¿no es un espacio lúdico, es una discoteca para mayores?”

Sr Barroso: “Es un espacio que no venía a cuento, es un espacio injustificable, una inversión que este pueblo no se debía haber permitido, porque había otras necesidades y lo ha dicho antes el Alcalde, cuando uno está en una posición de gestión hace lo que cree oportuno, ustedes hicieron eso en una época preelectoral, a finales del mes de marzo, todos sabíamos que había elecciones porque tocaban, y ustedes saben que en el momento que se anuncian una elecciones locales (BOCM de 2 de abril) no se pueden hacer movimientos preelectorales prohibido por la LOREG, y ustedes apostaron por ese espacio de esa manera, nosotros no lo hemos visto conveniente, estamos en las mismas desde el primer minuto, al principio tuvimos un montón de dudas con el tema de la seguridad, estoy todavía esperando a saber que tres corredurías se hacían cargo, pues los seguros contratados en el ayuntamiento, no se hacía cargo y salieron un par de ellas que eran inasumibles y según pregunté en otros municipios, pues no es el único, la empresa es competente, tenían todos los trámites de construcción, pero la ubicación no era la mejor.”

Sr Recio: “La ubicación es cosa suya, una infraestructura que está hecha, que se gastó el dinero y le puede parecer bien o le puede parecer mal, le puede parecer hasta peligroso, que ya le dije que están las otras rampas con unos filos en acero, que yo lo veo más peligroso, pero está homologado y eso es a usted lo que le da miedo, eso lo lleva repitiendo desde el mes de julio pasado, primero era la seguridad, luego era el seguro y ahora un año y medio después, lo vamos a tirar.”

Sr Barroso: “Si, era una de las opciones que un compañero suyo nos planteó hace tiempo.”

Sr Recio: “ Cójase usted la retro, se sube, va al punto limpio y como dice el Sr David Izquierdo que no tienen los permisos ecologistas en acción, tírelo, nos quita el suplicio de Raquel del tejadillo y así vamos, y luego cuando entre la siguiente Corporación que tire el pasillo ancho ese que han hecho ustedes tipo cementerio, es vergonzoso, su gestión pasará a la historia por la suspensión de todo tipo de eventos y ahora la demolición de un circuito ya realizado, se está usted luciendo.”





Sr Barroso: “Hay muchas maneras de lucirse Eduardo Recio, se puede lucir uno en infra rojos, que estás ahí pero no se te ve o se puede lucir con grandes focos, que no haces nada pero se ve, entonces ustedes tuvieron la oportunidad, hicieron una inversión, la que todos sabemos y se ha visto desde el principio, ni lo veía yo personalmente ni lo ha visto el resto del Equipo de Gobierno, les guste o no le guste.”

Sr Recio: “No va a admitir usted aquí la realidad, lo hizo el anterior Equipo de Gobierno con el Alcalde a la cabeza, y eso es lo que usted no lo puede ni soportar.”

Sr Barroso: “¿Ha estado usted en Toledo alguna vez? “

Sr. Recio: “Por cortesía nos podía a haber llamado e informar. Aquí tengo la compañía de seguro se la enseño si quiere.”

Sr Barroso: “Hay precedentes cuando se instalaron las torres de iluminación del campo de fútbol, que se hizo nada más terminar el cambio a luminarias led ¿qué se hizo? Nada más que reconocer su gestión.”

Sr Recio: “Entonces nada más que para las buenas es usted muy valiente, pero para las malas resulta usted un terrible cobarde.”

Sr Barroso: “¿Cobarde? ”

Sr Recio: “Si, hombre para el campo de fútbol me llama, me felicita y para demoler, no se ha atrevido, y tenía que haber tenido un poco de educación y cortesía.”

Sr Barroso: “Usted cree que es por educación o por cobardía, esa es su opinión, le aseguro que cobardía no está dentro de mi perfil.”

Sr Pradillo: “Sólo un ruego, había dación de decretos en la comisión no me dio tiempo a revisarlos todos, los he analizado todos. El tema de los contratos vencidos viene porque todas las concejalías tienen gastos de todos esos contratos que están vencidos, la Interventora dieciocho meses después sigue metiendo el reparo, que usted se ve obligado a levantar, diciendo vista justificada la prestación del servicio por los distintos terceros, situación que ha sido generada por el equipo gestor anterior, estamos regulando y tomando medidas, pero es que dieciocho meses después , es que el equipo anterior gestor, como usted mismo está diciendo puede que acabe la legislatura con el 80% de estos contratos sin renovar, se está viendo obligado a levantar el reparo de todas estas facturas, pero sin embargo ves otras como por ejemplo la del albergue de los animales donde dice visto justificada la prestación del servicio por distintos terceros, consultada su correcta ejecución al órgano gestor, manifestando impedimento y dificultades con la forma establecida de prestar el servicio se comprometen a tomar las medidas adecuadas para subsanar los contratos, bien es su responsabilidad.

Bien nosotros cuando estaban estos contratos vencidos, dos intervenciones anteriores, de gente con mucha experiencia en ayuntamientos como interventores, no reparaban porque sabían la Ley de Administración Local es muy difícil, dificultosa, es un municipio pequeño y cuesta mucho renovar todos los contratos, entonces no nos parece coherente hablar todavía del anterior equipo gestor.

El otro ruego es a la concejalía de Medio Ambiente sobre el tema del inventario que hicimos, que Turrero me felicitó, en el que había cincuenta unidades de árboles, algunos de los cuales ya se han desprendido, me gustaría cómo va la contratación para eliminar este riesgo a los viandantes y posibles daños materiales en el municipio.

La otra pregunta es el tema de los jardinillos, se cayó el árbol en un punto muy peligroso, se dio parte al seguro, pero están sin reparar las pilastras de granito, las barandillas, es una zona





noble del municipio y sino hacer lo mismo que con el Centro de Salud repararlo y luego disputarlo con el seguro.

El tejadillo del Punto Limpio, la calificación ambiental se definía perfectamente y desde el origen había que proteger los contenedores con elementos peligrosos.

En cuanto a David Izquierdo si él me trae en el próximo Pleno un terreno municipal donde se pudiera hacer el Punto Limpio, perfectamente reconoceré nuestro error de no haberlo ubicado donde usted me diga.

En cuanto a Vías Pecuarias gracias a Dios, Brunete está en una encrucijada de Vías Pecuarias, ese Punto Limpio lo único que va a estar junto a una vía pecuaria, se ubicó donde se ha tenido bien a hacerlo, tras una calificación compleja.

Hay que hacer un proyecto de acondicionamiento de vías pecuarias por la denuncia que hubo de Ecologistas en Acción, hay que hacer una reforestación, que tampoco se ha hecho. Hay que hacer un montón de cosas necesaria para obtener el permiso como licencia de actividad calificada, que necesita informe de la Comunidad y lleva su tiempo.

La adecuación de la Vía Pecuaria se debe realizar según lo estipulado por la Comunidad de Madrid.(retranqueo del talud acceso a punto limpio, plantaciones y mantenimiento de las mismas, muro entre punto limpio y vía pecuaria). Esperamos que no pase como con el pump truck, que por dificultades de gestión no se ponga en funcionamiento el punto limpio durante toda la legislatura.”

Sr Alcalde: “Comentarte que desde luego, que el Partido Socialista tampoco estaba de acuerdo con esa adecuación del Punto Limpio, pero entendemos que la legalidad es la legalidad, es la legalidad y por responsabilidad seguimos adelante con el Puto Limpio, no lo vamos a demoler, entre otras cosas porque le cuesta un dineral a los vecinos ese acuerdo al que llegasteis con Urbaser , así que intentaremos protegerlo para que esa vía pecuaria sufra lo menos posible y otra puntualización, el concejal de medio ambiente es Juan Antonio Turrero, ella es la concejal de limpieza y tiene la relación con medio ambiente, justa y necesaria para poder gestionar el Punto Limpio.

Respecto al ruego que me comentabas de los reparos, te agradezco tu preocupación por mi persona, me limito en ese sentido a firmar las relaciones que desde jurídico y secretaría e intervención, consideran que son las mas adecuadas en cada punto, hay varios formularios para esos levantamientos de reparos, que me gustaría desde el primer día no tener que estar haciendo, pero entendemos que la maquinaria y el Ayuntamiento tiene que seguir funcionando y utilizamos en cada momento el que nuestros asesores nos dicen, que en algún momento lo cambie es porque no es justo que se culpe al Partido Popular sino lo ha generado, que hayamos firmado alguno de manera equivocada, no digo más que somos humanos. El resto creo que ya son preguntas.”

Sra. Valdés: “Lo primero que has preguntado por la colonia de gatos, ya nos hemos reunido con los vecinos de los Rosales por el problema de las colonias que hay y de hecho este viernes en Junta de Gobierno, se lleva un contrato menor para hacer un programa de esterilización, hasta que al año que viene por licitación, se consiga sacar todo lo que es la esterilización y chipado de los gatos.

El inventario de los árboles, se han hecho todas las actuaciones de los árboles que se necesitaban, también he de decirte que en el inventario hay algunos errores y a lo mejor esos son los arboles que han podido sufrir, pero todos los árboles que estaban en situación crítica se ha hecho la actuación tanto de tala como de corte de ramas.

Sobre el Punto Limpio, allí no se van a poder tirar las medicinas, las tienen que recoger las farmacias, que tienen un punto sigre para llevar incluso las cajas de nuestros medicamentos, las pilas se están recogiendo en el Ayuntamiento como ya se hacía cuando vosotros estabais. La adecuación de la vía pecuaria, es verdad que hay un informe de la Comunidad de Madrid que dice que hay que actuar sobre ello, la actuación que está hecha, es la entrada a la vía pecuaria, no se pudo sacar hasta el final de lo que es el Punto Limpio en hormigón, porque lo denegaron.

Los árboles también se ha hecho una actuación de árboles, a ambos lados de la vía pecuaria





en la plantación que nos pedían, que era de 320m de longitud total y que el arbolado fuera autóctono pinos piñoneros y encinas, se plantaron los pinos en el mes de octubre y se pasó información a los agricultores que lindan sus parcelas con la vía pecuaria, efectivamente no están, los que lindan con los agricultores, quizá porque no se han dado cuenta cuando han segado se han llevado los pinos por delante. El otro lado si es verdad que se han secado entonces ahora volveremos a hacer una actuación de pinos para que cuando se abra ya estén plantados los árboles.”

Sr Pradillo: “Lo vi en su día, pero hay que plantar árboles de metro y medio sino unos se secan y otros no se ven.

Las medicinas si se llevan a la farmacia pero que hacemos con los residuos del Covid. Lo que les decimos es que entre lo que hay que hacer de obra, adecuación de la vía pecuaria y los informes puede llevar un año y haber si se abre el Punto Limpio y en cuanto al coste de gestión se está pagando porque tienen que poner personal y mantenimiento la empresa Urbaser todo lo que se retrase es un beneficio para ella, si se dice que ahora Urbaser admite hacer el tejadito, pues vamos mal porque hace un año debía haberlo hecho.”

Sr Alcalde: “Sabes que en el convenio hay herramientas para intentar que cumplan, en primer lugar aminorar la deuda que tiene este Ayuntamiento con Urbaser, se les debía ochocientos y pico mil euros, difícilmente se puede obligar a que cumpla. Ese Punto Limpio está costando dinero y una inversión que había hecho Urbaser, estamos gestionando con una empresa que no hemos elegido nosotros porque es lo que toca y la inversión que ha hecho Urbaser la estamos pagando todos y la tiene que rentabilizar, por eso digo que cuesta un dineral. Creo que quedaba lo de los jardinillos.”

Sr Pradillo: “Hay unos árboles que a lo mejor no estaba en el inventario, que es un pino seco en los jardinillos y en la terraza un árbol el de las cotorras “

Sra. Valdés: “Hay dos pinos ya marcados, no sé si te has dado cuenta, para que en esta acción se quiten. Según informe de la técnico de medio ambiente el pino torcido no ha levantado más del alcorque, lleva así años, próximamente se quitaran ese y el otro que está en mala situación y el de las cotorras también

Sr Alcalde: “Palmira me das la razón, vosotros mismos decís que hace dos o tres años la técnico decía que no era peligroso y lo dejasteis, igual que el pino que dice que no hay peligro, nosotros hemos insistido en quitarlo

Sr Pradillo: “Si pero hay una ley de arbolado urbano en la que se dice que no se puede quitar un árbol si la técnico dice que no, están protegidos por el Seprona, porque quisimos quitar pinos peligrosos de la Paloma y no fue posible.

Sr. Alcalde: “Las misma responsabilidades que tenáis vosotros y las mismas obligaciones de atender a la legalidad, es la misma que tenemos nosotros, entonces hemos pedido a esa técnico que revalore lo de ese árbol, no vamos a hacer nada sin un informe favorable de un técnico”.

Sr. Turrero: “Si por terminar sólo aportar una información sobre el inventario de árboles, te dije que fue un excelente iniciativa y un año y medio después lo mantengo aunque no sea la panacea, el árbol en la calle Caridad con paseo de Boadilla estaba catalogado como riesgo medio, y se lo llevo una primera ventolera a finales de 2019 y otros que cayeron tampoco estaban dentro de los famosos 50 que si estaban catalogados de riesgo crítico.

Tema de la barandilla que es el efecto de la caída de la hiedra esa, tenemos autorización con informa favorable de patrimonio, se han producido varios debates entre técnicos si la barandilla tenía que estar construida sobre remaches o soldada y también el de la recuperación de las bolas de granito, se están haciendo yo creo que le quedan diez días y se ha decidido hacerlas nuevas y con un procedimiento de envejecimiento para que sean lo más





parecidas a las anteriores.”

Sra. Nicolás: “Primero voy a hacer una aclaración con lo que usted se refiere con la empresa de limpieza que nosotros acordamos, solo quiero aclararle que nosotros no acordamos nada, la empresa de limpieza alió elegida por medio de un concurso público, en el que se presentaron distintas empresas, hubo unos técnicos que valoraron esas ofertas y le recuerdo que los políticos no tenemos voto en las mesas de contratación, con lo cual el Partido Popular no acordó, sino fue un concurso público y usted como Alcalde debería saber utilizar los términos adecuados cada vez que se dirige a este Pleno o a los vecinos.

Quiero informar a Juan que ya tiene en su cuenta de correo electrónico el listado de comercios, que le ha solicitado a mi compañera, lo puede consultar cuando usted lo estime oportuno.

A continuación quiero hacer un agradecimiento a nuestra escuela de judo, que ha obtenido hoy mismo la medalla de bronce Fran Garrigós y Laura Quintas en el campeonato de Europa de Praga, creo que debemos sentirnos orgullosos, que no la escuela de judo nos representa no solamente a nivel nacional sino también a nivel internacional, desde el Partido Popular un fuerte aplauso y un agradecimiento a la escuela de judo y nuestra más sincera enhorabuena.

Ahora voy a realizar una pregunta dirigida al Sr Alcalde como responsable de este Equipo de Gobierno y al Sr Concejal de Deportes, como bien saben ustedes la Fundación José Ramón de la Morena nos ha dirigido un escrito a los portavoces de los grupos políticos diciéndonos que debido a la actual crisis sanitaria se han visto en la obligación de hacer una suspensión de la liga de fútbol en este ejercicio 20-21, asimismo también dice que los recursos económicos no han sido los esperados debido a esta pandemia y que por eso han decidido esperar y hacer un paréntesis en esta temporada. Voy a hacer un recordatorio de lo que significa la escuela de fútbol de Brunete por si ustedes no lo saben, que espero que sí, y para que los vecinos que nos están escuchando quién es la fundación de la escuela de fútbol José ramón de la Morena. La escuela de futbol de Brunete es una escuela de formación de fútbol de la Fundación José Ramón de la Morena, nace por iniciativa del mismo en el verano de 1997 y contó en su inauguración con la inestimable ayuda de Johan Cruyff que quiso dar su apoyo a la formación de esta escuela delf. En los dieciocho años de funcionamiento han pasado cerca de 4.0000 niños que se han formado en esta escuela entre los cinco y dieciocho años, es decir más de 300 alumnos al año. En el año 2001 la escuela de fútbol de Brunete, fue galardonada con el Premio Siete Estrellas de la Comunidad de Madrid como la institución deportiva más importante, está considerada una de las más prestigiosas escuelas de fútbol de Madrid, pese a estar establecida en una pequeña localidad como es nuestro municipio, Brunete, en ella se combinan la excelente gestión profesional por personal especializado en formación y educación junto con el alto nivel de entrenadores formativos así como el alto nivel competitivo de los alumnos. Cada temporada la escuela de fútbol inscribe 12 equipos federados en diferentes categorías más 3 equipos en formación chupetín de niños de 5 y 6 años que todavía no compiten e inician su andadura en la formación del fútbol aprendiendo los valores básicos del deporte colectivo, en la actualidad son más de 260 jugadores los que forman parte de la escuela de fútbol de Brunete por supuesto bajo la gestión de su presidente, que desde aquí queremos felicitarlo, Luciano Gómez, junto con Isidro Recio en la vicepresidencia y la dirección deportiva de Juan Carlos Argenta ex futbolista y ex entrenador del Real Madrid, Atlético de Madrid, Getafe y Rayo Vallecano. Los equipos que forman la escuela de fútbol de Brunete disputan categorías mas altas del fútbol de Madrid compitiendo con equipos como el Real Madrid, el Atlético de Madrid, Getafe, Rayo Vallecano, Alcorcón y demás equipos punteros, los demás equipos de fútbol de Brunete han cosecha numeroso éxitos colectivos en diferentes categorías, desde los más pequeños en categoría pre benjamín hasta la máxima categoría de formación categoría juvenil. Desde su creación han sido varios los jugadores que tras formarse en nuestra escuela y presentar una proyección futbolística de alto nivel han pasado más tarde a incorporarse a equipos formativos del Real Madrid. La escuela de fútbol de Brunete cuenta con todos sus entrenadores titulados, colabora con la incorporación al cuerpo técnico de jóvenes estudiantes del último año de la carrera universitaria de educación física de diferentes universidades de Madrid ayudándoles a formarse de manera práctica y acreditándoles las prácticas universitarias. Dato importante la





Fundación José Ramón de la Morena sufraga los gastos generales ocasionados por la práctica deportiva de todos los alumnos de la escuela de fútbol de Brunete y el único coste que supone para ellos, es la mínima cuota de inscripción anual al inicio del año, que como ustedes saben es de 60 euros, y aquí va mi pregunta ¿ Se han reunido ustedes, en algún momento con la escuela de fútbol de la Fundación José Ramón de la Morena para ofrecerles su apoyo como institución municipal, para llevar a cabo los gastos que genera la escuela de fútbol, para que al menos nuestros jóvenes puedan realizar un entrenamiento aunque no puedan competir en la liga de fútbol porque así lo ha estimado la fundación?, ¿Les han ofrecido ustedes apoyo de personal laboral o económico en algún momento a la escuela para que pudiera seguir con su funcionamiento dado la trayectoria y la historia de la escuela de fútbol y el prestigio que esto ha dado a nuestro municipio?

Y ahora les voy a hacer un ruego, en este año y medio de gestión por parte de este Equipo de Gobierno, hemos podido ver todos los brunetenses, como la primera medida que ustedes tomaron fue la subida de salarios, principalmente la del Alcalde con un 34% hasta el máximo legal permitido, nos hemos quedado perplejos ante su inoperancia, su falta de gestión y su mal hacer por la pérdida de subvenciones millonarias que ustedes han dejado pasar en detrimento de todos y cada uno de nuestros vecinos, estamos hablando 1.261.000 € que han dejado de estar invertidos en nuestro municipio, y por supuesto que decir tiene la falta de gestión, como les he dicho en nuestra moción, sobre la crisis sanitaria y económica de la pandemia que estamos sufriendo, hemos sido testigos todos los vecinos de Brunete de su falta de información sobre la situación de nuestro municipio hasta hace muy poco tiempo. No han tenido en cuenta ninguna de las propuestas del Partido Popular para la prestación de ayudas al tejido empresarial de nuestro municipio, es decir las pequeñas pymes. Entiendo que al señor George le esté aburriendo y se esté durmiendo en el Pleno, pero le rogaría que por respeto hacia esta concejal que está hablando como portavoz del Partido Popular, en los Plenos ni se come, ni se duerme.

Y mire usted señor Alcalde usted que es liberado sindical en su empresa, debería saber que a los trabajadores hay que facilitarles los medios necesarios para que el desarrollo de sus funciones se realice como corresponde. Pues como les he dicho anteriormente son sabedores de los numerosos casos que ha habido de Covid entre nuestros trabajadores y ni siquiera se han dignado a hacerles ni una sola PCR y lo que es más grave comunicarlo ante la Mesa de Salud de este Ayuntamiento, gracias a la Comunidad de Madrid que ha sido la única que ha realizado test PCR a la Policía Local y a Protección Civil , pruebas que deberían estar realizando ustedes, dado que son el colectivo de trabajadores más vulnerable porque son los que más están expuestos a los vecinos y por cierto desde aquí quiero dar las gracias a la Comunidad de Madrid, en concreto a la Dirección General de Seguridad por la realización de esas pruebas a nuestra Policía Local y Protección Civil y mire usted Sr Alcalde, Equipo de Gobierno no pueden tomarse a la ligera ni dejar pasar el tiempo pasivamente como ustedes lo están haciendo, el discurso vano del Alcalde y de este Equipo de Gobierno de apelar siempre a la presunta herencia recibida por el Partido Popular, ya queda sin efecto por el mero hecho del paso del tiempo les recuerdo que llevan alrededor de año y medio gobernando, por favor dejen ya de criticar al Partido Popular, dejen ya de tener inacción e ineficacia para liderar este consistorio de Brunete.

Ahora les voy a hacer un ruego creo que es hora de que el gobierno del Partido Socialista junto con Ciudadanos y la sombra de Ganar Brunete deje de poner excusas como lo ha estado haciendo durante todo este año y medio, asuma sus competencias y ponga en marcha el plan necesario para el mantenimiento y sostenibilidad de este querido pueblo que es Brunete. **4.13**

Sr Alcalde: “En primer lugar aplaudir a Dojo Quino y a todos los deportistas que forman parte de esa gran familia, no solo aquí sino también en redes nos manifestamos todos en ese sentido.

En segundo lugar Fundación José Ramón de la Morena, recibimos dos cartas no solo una, la primera la recibimos el primer teniente de alcalde y yo, hubo una respuesta lógicamente de acercamiento, de comprensión sobre las dificultades que podían tener y luego una segunda carta que recibimos todos con la decisión de la Fundación y transmitiendo nuestro pesar por





esa decisión tomada, nuestra manifestación y consideración de la labor que han venido haciendo durante estos quince años por el deporte infantil y juvenil y en definitivas por todas las vecinas y vecinos porque, claro que valoramos toda esa labor que han estado haciendo y en esa carta les decimos que creemos que forman parte del ADN de Brunete, a lo mejor tiene tu esa carta.”

Sra. Nicolás. “Esa es una información mía que no la voy a desvelar aquí.”

Sr Alcalde: “Y este Equipo de Gobierno ofrecía su ayuda, desde la humilde posibilidad que tenemos, para nuestra ayuda y si ellos consideraban necesario, para subsanar esa situación, a partir de ahí es la manifestación que yo como Alcalde y representante de este Equipo de Gobierno le hago a la Fundación, y a partir de ahí se ponen las concejalías a trabajar.

Se da lectura a la carta

Sr Barroso. “Sumarse a las felicitaciones de Dojo Quino, a Laura y Fran por esa medalla de bronce y ese quinto puesto de Laura, a sus kansai y a toda la escuela.

En cuanto a la Fundación José Ramón de la Morena y la Escuela de Fútbol, comentarles a todos los aquí presentes y a los vecinos, que ya el 5 de septiembre me puse en contacto con la responsables, Laura, para vernos y trazar un plan, conocer de primera mano y no por redes que estaba pasando, que miedos tenían, que aportaciones podían hacer, pero por cuestiones de agenda no se pudo hacer, estuve informando de la relación que tiene el Ayuntamiento con la Fundación, por medio del convenio suscrito y la decisión jurídica es que queda todo supeditado a una decisión suya, porque tienen una cesión casi exclusiva de la instalaciones del estadio de fútbol “Los Arcos” y ellos se acogen a ver qué pasa con los acontecimiento en la Comunidad de Madrid y en España con el tema del Covid 19, pasan los días y el día 11 de noviembre por correo electrónico les insto a que después de haber leído su comunicado por las redes sociales urge tener una reunión con ellos el viernes día 13 y la llamada por respuesta, pasaron unas horas y que no podía ser porque la responsable no podía por cuestión de agenda y que tanto Oscar Gómez como Luciano Gómez, que si no estaba esta figura de la máxima figura de la Fundación declinaban esta convocatoria de reunión. No sé si esta noche o mañana les instare por favor a una tercera reunión antes del miércoles que vienen porque hay que tomar decisiones que afectan a los pequeños del pueblo, porque si bien es verdad que ya se ha perdido cualquier posibilidad del fútbol 11 porque empezó la semana pasada y esto es muy serio porque afecta no solo a Brunete sino a las ligas de la Comunidad de Madrid pues somos sede de los pre benjamines. Aquí la cuestión es que la Federación de Fútbol Madrileña recibió un correo el viernes 6 de noviembre en el que decían que por las circunstancias que todos sabemos no iban a continuar y no tenía margen la FMF para poder reestructurar lo único que me a este técnico de la FMF, es que la liga pre benjamín que tiene 6 equipos, 3 de los cuales vienen o son de la Fundación José Ramón de la Morena al no participar, que se caía esta liga de pre benjamines. En la liga de benjamín Brunete también aportaba tres equipos y se han quedado con ocho y en la preferente benjamín sólo aportaba la Fundación 1 equipo y quedan 11 y su preocupación era sacar adelante una liga que se veía afectada por esta decisión totalmente respetable y que nos apena a todos.

Comentarles que intentaremos esta tercera reunión porque nos gustaría darles una salida lógica y razonable a los chavales del pueblo e intentaremos buscar soluciones sobre todos para los más pequeños pues los más mayores ya se las han buscado otros clubes, pero para eso tenemos que reunirnos las dos partes.”

Sra. Nicolás: “Me está diciendo usted que desde el día 5 de noviembre hasta el 11 de noviembre no se ha puesto en contacto con la Fundación, creo haber entendido, por problemas de agenda y usted cree que no era un tema suficientemente importante como para haber insistido antes, provocar esa reunión con la Fundación para que no se hubiesen visto afectados nuestros chavales? creo que es importante como para haber insistido y haber facilitado y propiciar esa reunión con la Fundación y no que ha reaccionado cuando ha visto el comunicado que ha lanzado la Fundación, la sensación que da es que usted ha hecho una dejadez de sus funciones, creemos que es suficientemente importante y grave como para haber propiciado esa reunión y haber ofrecido una solución entre ambas instituciones, al





menos esa es la opinión que tenemos desde el grupo del Partido Popular, pensamos que es una dejación de funciones por su parte pero también por este Equipo de Gobierno, esto es una tema que nos atañe a todos , el máximo responsable es el Alcalde.”

Sr Alcalde: “Mar cuántos años hace que no se juega al fútbol 7 en Brunete, fue una decisión de la Fundación José Ramón de la Morena, entiendo que trabajasteis lo necesario para que no ocurriera, pero así lo decidió la Fundación y ahora ha decidido hacer lo que ha decidido y nosotros, te ha comentado el concejal estamos trabajando para llegar a una solución y ellos mismos nos dicen en esa carta que siguen trabajando también en esa solución, muy probablemente podamos conseguir reunirnos con ellos, como te están comentando para ver que se puede hacer, y le transmitiremos la preocupación que el Partido Popular tiene por perder la actividad durante este año de la fundación José Ramón de la Morena. Que tienen que ver una cosa con la otra, pues que entendemos que hicisteis el esfuerzo necesario en ese momento para intentar convencer a la Fundación de que no tomara esa decisión, pero la tomó y nosotros estamos ahora trabajando para intentar ver cuáles son los problemas y donde les podemos ayudar, nada mas.”

Sra. Nicolás: “No sé qué tiene que ver que nos e siga celebrando el Campeonato de Fútbol 7 en Brunete, con la falta de gestión a vistas del Partido Popular en que la escuela de la Fundación José ramón de la Morena haya podido tener un funcionamiento más o menos. Menos mal que todo está grabado y que alguien de la Fundación vea las contestaciones que ustedes han dado, no necesitamos que ustedes transmitan nada a la Fundación en nuestro nombre, ya es el Partido Popular el que se encarga de reunirse con las instituciones que creen necesarias para el mejor desarrollo del funcionamiento de este municipio y ejercer nuestra labor de oposición responsablemente.”

Sr Alcalde: “Se levanta la sesión.”

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud de acuerdo adoptado por Pleno Sesión ordinaria 21 de enero de 2021, en la que no constan rectificaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

